



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guatemala, 04 octubre del año 2021
Oficio SGPR- DEF- 477-2021

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director Técnico del Presupuesto
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

04 OCT 2021

Firma:  Hora: 11:24
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle adjunto a la presente fotocopias de los documentos de respaldo de la MODIFICACION PRESUPUESTARIA de la Secretaría General de la Presidencia de la República aprobada mediante Resolución Número 47-2021 de fecha 29 de septiembre de 2021, por un monto de OCHENTA Y UN MIL CIEN QUETZALES (Q.81,100.00).

Sin otro particular, me suscribo con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Flor de María Tisoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Hoja 1 de 3
Resolución Número 47-2021
Fecha 29 de septiembre de 2021

**RESOLUCIÓN NÚMERO: 47-2021 SECRETARÍA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Guatemala, 29 de septiembre de 2021.** -----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SOLICITA LE SEA APROBADA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, LA CUAL SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 475, POR LA CANTIDAD DE OCHENTA Y UN MIL CIEN QUETZALES (Q.81,100.00), POR LOS MOTIVOS QUE EXPONE. -----

Dictamen Financiero No. 24-2021 de fecha 29 de septiembre del año 2021 y Oficio SGPR/DEF No. 470-2021 de fecha 29 de septiembre del año 2021 de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, señora Flor de María Tistoj Santiago. -----

Oficio SGPR /UC/ No. 420-2021 de fecha septiembre 22 de 2021 de solicitud de modificación presupuestaria del señor Raúl E. Vásquez Monterroso, Jefe de la Unidad de Compras con el Visto Bueno de la Licenciada Karla Leiva Estrada, Directora Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República. -----

OFICIO-PLANIFICACION-143-2021-cl de fecha 13 de septiembre de 2021 de solicitud de modificación presupuestaria del Licenciado Carlos Enrique López, Director de Planificación de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, con el visto bueno del Licenciado Oscar Miguel Dávila Mejicanos, Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción. -----

OFICIO-PLANIFICACION-164-2021-cl de fecha 27 de septiembre de 2021 de solicitud de modificación presupuestaria del Licenciado Carlos Enrique López, Director de Planificación de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, con el visto bueno del Licenciado Oscar Miguel Dávila Mejicanos, Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción. -----

Se tiene a la vista para resolver, propuesta de modificación presupuestaria del Presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República y;
CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 238, establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en que puedan transferirse fondos dentro del total asignado para cada organismo, dependencia, entidad descentralizada o autónoma. **CONSIDERANDO:** Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32 numeral 3, establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán por Resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y Secretaría, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarías y otras Dependencias del Organismo Ejecutivo. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio SGPR/DEF No. 470-2021 de fecha 29 de septiembre del año 2021, emitido por la señora Flor de María Tistoj Santiago, Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, solicita la

cr





aprobación de una modificación presupuestaria, por un monto de OCHENTA Y UN MIL CIEN QUETZALES (Q.81,100.00), para lo cual remite el Dictamen Financiero No. 24-2021 de fecha 29 de septiembre del año 2021, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, el cual indica, que es procedente la aprobación de la modificación presupuestaria de la Secretaría General de la Presidencia de la República por un monto de OCHENTA Y UN MIL CIEN QUETZALES (Q.81,100.00), contenida en el comprobante de modificación presupuestaria, identificado con la forma CO2 número 475 en estado de solicitado, que se acompaña y mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-WEB-; y, a través de la RESOLUCION NUMERO 19-2021 de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno, la Licenciada Alejandra del Pilar Díaz Palacios, Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República, Resuelve que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de OCHENTA Y UN MIL CIEN QUETZALES (Q.81,100.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas de los productos y subproductos denominados "Acuerdos Gubernativos en Beneficio del Gobierno General", "Expedientes Tramitados en Beneficio de Entidades, Personas Jurídicas e Individuales" e "Informes de Gestión sobre la Prevención y Combate a la Corrupción", correspondientes a las actividades presupuestarias 001 Despacho del Secretario General, 002 Servicios Administrativos y 005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **POR TANTO:** La Secretaria General de la Presidencia de la República, con base en lo establecido en el artículo 32, numeral 3, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la Modificación Presupuestaria descrita en el Dictamen Financiero No. 24-2021 de fecha 29 de septiembre del año 2021, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República y contenida en el comprobante de modificación presupuestaria, identificado con la Forma CO2 número 475 en estado de solicitado del sistema de contabilidad integrada (SICOIN), por readecuación de asignaciones presupuestarias de la Secretaría General de la Presidencia de la República por la cantidad de **OCHENTA Y UN MIL CIEN QUETZALES (Q.81,100.00)**, según se detalla a continuación:

CO2 NÚMERO	PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
				ORDEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
			TOTAL:			-81,100.00	81,100.00
	11		Servicios Generales de la Presidencia				
475		001	Despacho del Secretario General	11	11	-34,000.00	34,000.00
		002	Servicios Administrativos	11	11	-9,000.00	9,000.00
		005	Servicios Para la Prevención y Combate a la Corrupción	11	11	-38,100.00	38,100.00

CL

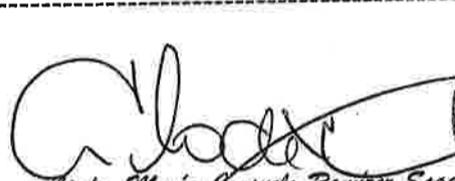




SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Hoja 3 de 3
Resolución Número 47-2021
Fecha 29 de septiembre de 2021

SEGUNDO: Las asignaciones que en esta oportunidad se autorizan no contravienen lo establecido en el artículo 238 de la Constitución Política de la República inciso b) y no obligan a la realización de los gastos, de acuerdo con lo que establece el tercer párrafo del artículo 13 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. **TERCERO:** Pase a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para que proceda a aprobar los comprobantes de modificación presupuestaria formas CO2 en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, notifíquese a la Dirección Ejecutiva Financiera y a la Unidad de Planificación de esta Secretaría, para lo que corresponda. **CUARTO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, adjuntando los comprobantes de modificación presupuestaria Formas CO2, debidamente firmados y sellados, para su conocimiento y efectos procedentes-----


Licda. Maria Consuelo Ramirez Scaglia
SECRETARIA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



Lic. Sergio Alejandro Rosal Morales
SUBSECRETARIO GENERAL
ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	29	9	2,021		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION	47-2021	29	9	2,021	26
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-166-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA	-8,000.00	-8,000.00
11130016-11-00-000-001-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-5,000.00	-5,000.00
11130016-11-00-000-001-000-174-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACION	-8,000.00	-8,000.00
11130016-11-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-7,500.00	-7,500.00
11130016-11-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-3,000.00	-3,000.00
11130016-11-00-000-001-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	-2,500.00	-2,500.00
11130016-11-00-000-002-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-3,000.00	-3,000.00
11130016-11-00-000-002-000-162-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OI	-4,000.00	-4,000.00
11130016-11-00-000-002-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-2,000.00	-2,000.00
11130016-11-00-000-005-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-38,100.00	-38,100.00
TOTAL ==>		-81,100.00	-81,100.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	3,000.00	3,000.00
11130016-11-00-000-001-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	31,000.00	31,000.00
11130016-11-00-000-002-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	6,000.00	6,000.00
11130016-11-00-000-002-000-293-0101-11-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	3,000.00	3,000.00
11130016-11-00-000-005-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	20,000.00	20,000.00
11130016-11-00-000-005-000-239-0101-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	100.00	100.00
11130016-11-00-000-005-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	18,000.00	18,000.00
TOTAL ==>		81,100.00	81,100.00

DESCRIPCION: CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA Y LA COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCION

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	9	2,021
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	29	9	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	47-2021	29	9
			DIA	MES
			AÑO	
No. DOCUMENTO				
26				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-81,100.00		81,100.00	
0000 SIN ORGANISMO	-81,100.00	-81,100.00	81,100.00	81,100.00
0000				
TOTAL		-81,100.00		81,100.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-81,100.00	32,100.00
	ADMINISTRACIÓN	-81,100.00	32,100.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	31,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	31,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	18,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	18,000.00
TOTAL:		-81,100.00	81,100.00

DESCRIPCION: CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA Y LA COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCION

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION;

APROBADO



FECHA DE APROBACION		
30	9	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	29	9	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	47-2021	29	9
			DIA	MES
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		26		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-81,100.00	81,100.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-81,100.00	81,100.00
		10102 Ejecutiva	-81,100.00	81,100.00
TOTAL:			-81,100.00	81,100.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-81,100.00	81,100.00
TOTAL:	-81,100.00	81,100.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA Y LA COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCION

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	9	2,021
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	29	9	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	47-2021	29	9
			DIA	MES
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		26		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA Y LA COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCION

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION			
30	9	2021	
DIA	MES	AÑO	

Jose Alfredo Cordero Ajaquejay
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Flor de María Tisoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



CO2 RES No. 11130016-201-0001-CORR



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.



Guatemala, 29 de septiembre del año 2021
Oficio SGPR/DEF No. 470-2021

Señora Secretaria General:

Tengo especial agrado en dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de esta Secretaría y la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, solicitan que se autorice una Modificación Presupuestaria para contar con los recursos necesarios en determinados renglones de gasto que no cuentan con disponibilidad presupuestaria dentro de su presupuesto de egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Para tal efecto, me permito acompañar para su consideración y firma, la Resolución Número 47-2021 de fecha 29 de septiembre del año 2021, que aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual asciende a un monto total de OCHENTA Y UN MIL CIEN QUETZALES (Q.81,100.00).

Adjunto los documentos de respaldo, siendo los siguientes:

- Oficio SGPR /UC/ No. 420-2021 de fecha septiembre 22 de 2021 de solicitud de Modificación Presupuestaria del señor Raúl E. Vásquez Monterroso, Jefe de la Unidad de Compras, con Visto Bueno de la Licenciada Karla Leiva Estrada Directora Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- OFICIO-PLANIFICACION-143-2021-cl de fecha 13 de septiembre de 2021 de solicitud de Modificación Presupuestaria del Licenciado Carlos Enrique López, Director de Planificación con el Visto Bueno del Licenciado Oscar Miguel Dávila Mejicanos, Director Ejecutivo Comisión Presidencial Contra la Corrupción. (recibido con fecha 22/09/2021)
- OFICIO-PLANIFICACION-164-2021-cl de fecha 27 de septiembre de 2021 de solicitud de Modificación Presupuestaria del Licenciado Carlos Enrique López, Director de Planificación con el Visto Bueno del Licenciado Oscar Miguel Dávila Mejicanos, Director Ejecutivo Comisión Presidencial Contra la Corrupción. (recibido con fecha 28/09/2021)
- Fotocopia del Oficio SGPR/DEF/No.469-2021 de fecha septiembre 29 del año 2021 de solicitud del Encargado de Presupuesto con Visto Bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para la emisión de Resolución de Metas Físicas de productos y subproductos.
- Dictamen Financiero No. 24-2021 de fecha 29 de septiembre del año 2021.
- Resolución Número: 19-2021 de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno de Metas Físicas de productos y subproductos, emitida por la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Comprobante de modificación presupuestaria CO2, generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN WEB- No. 475 de fecha 29 de septiembre del año 2021, en estado de "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 21 de fecha 29 de septiembre del año 2021 en estado de "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 26 de fecha 29 de septiembre del año 2021, en estado de "Enviado Presupuesto".

Al agradecer su atención, me suscribo de usted,

Atentamente,


Flor de María Tístoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Licenciada
María Consuelo Ramírez Scaglia
Secretaria General de la Presidencia
de la República
Su Despacho

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	29	9	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				475

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-166-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA	-8,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-5,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-174-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACION	-8,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-7,500.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-3,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO P)	-2,500.00	0.00
11130016-11-00-000-002-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-3,000.00	0.00
11130016-11-00-000-002-000-162-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OI	-4,000.00	0.00
11130016-11-00-000-002-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-2,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-38,100.00	0.00
TOTAL =>		-81,100.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	3,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	31,000.00	0.00
11130016-11-00-000-002-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	6,000.00	0.00
11130016-11-00-000-002-000-293-0101-11-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	3,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	20,000.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-239-0101-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	100.00	0.00
11130016-11-00-000-005-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	18,000.00	0.00
TOTAL =>		81,100.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/26-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	29	9	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				475

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-81,100.00		81,100.00	
0000 SIN ORGANISMO	-81,100.00		81,100.00	
0000		-81,100.00		81,100.00
TOTAL		-81,100.00		81,100.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-81,100.00	32,100.00
	ADMINISTRACIÓN	-81,100.00	32,100.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	31,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	31,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	18,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	18,000.00
TOTAL:		-81,100.00	81,100.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/26-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	29	9	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				475

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-81,100.00	81,100.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-81,100.00	81,100.00
		10102 Ejecutiva	-81,100.00	81,100.00
TOTAL:			-81,100.00	81,100.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-81,100.00	81,100.00
TOTAL:	-81,100.00	81,100.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL =>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/26-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	29	9	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				475

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/26-



DISPONIBLE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

Jorge Alfredo Cayote Diquejny
Jorge Alfredo Cayote Diquejny
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO
 SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Flor de María Tisoj Santiago
Flor de María Tisoj Santiago
 DIRECTORA EFICACIA FINANCIERA
 SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 29/09/2021 HORA : 13:30.05 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

201	11	00	000	001	000	0101	166	11	0000	0000	000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	-8,000.00	0.00
201	11	00	000	001	000	0101	171	11	0000	0000	000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	-5,000.00	0.00
201	11	00	000	001	000	0101	174	11	0000	0000	000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	-8,000.00	0.00
201	11	00	000	001	000	0101	243	11	0000	0000	000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	-7,500.00	0.00
201	11	00	000	001	000	0101	261	11	0000	0000	000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	-3,000.00	0.00
201	11	00	000	001	000	0101	292	11	0000	0000	000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	-2,500.00	0.00
201	11	00	000	002	000	0101	122	11	0000	0000	000-002-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	-3,000.00	0.00
201	11	00	000	002	000	0101	162	11	0000	0000	000-002-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	-4,000.00	0.00
201	11	00	000	002	000	0101	199	11	0000	0000	000-002-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	-2,000.00	0.00
201	11	00	000	005	000	0101	113	11	0000	0000	000-003-0001	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción	-38,100.00	0.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA Y LA COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCION
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 4
		FECHA :	29/09/2021
		HORA :	13:30.05
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	001	000	0101	199	11	0000	0000	000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	3,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	328	11	0000	0000	000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	31,000.00	
201	11	00	000	002	000	0101	267	11	0000	0000	000-002-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	6,000.00	
201	11	00	000	002	000	0101	293	11	0000	0000	000-002-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	3,000.00	
201	11	00	000	005	000	0101	199	11	0000	0000	000-003-0001	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción	20,000.00	
201	11	00	000	005	000	0101	239	11	0000	0000	000-003-0001	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción	100.00	
201	11	00	000	005	000	0101	415	11	0000	0000	000-003-0001	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción	18,000.00	
Total												81,100.00		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	-34,000.00	34,000.00
000-002-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	-9,000.00	9,000.00
000-003-0001	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción	-38,100.00	38,100.00
Total		-81,100.00	81,100.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-81,100.00	81,100.00
0000-SIN ORGANISMO	-81,100.00	81,100.00
0000-SIN CORRELATIVO	-81,100.00	81,100.00
Total	-81,100.00	81,100.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA Y LA COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCION
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 29/09/2021 HORA : 13:30.05 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA Y LA COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCION
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 29/09/2021 HORA : 13:30.05 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	001	000	000-001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No.19-2021
201	11	00	000	001	000	000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No.19-2021
201	11	00	000	002	000	000-002	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No.19-2021
201	11	00	000	002	000	000-002-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No.19-2021
201	11	00	000	005	000	000-003	Informes de Gestión sobre la Prevención y Combate a la Corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No.19-2021
201	11	00	000	005	000	000-003-0001	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No.19-2021

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA Y LA COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCION

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Jorge Alfredo Conza Aiquejau
ENCARGADO DE PRESUNTO
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Flor de María Tisoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 5 FECHA : 29/09/2021 HORA : 13:34.38 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 29/09/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	19-2021	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	-81,100.00	0.00
000-001-0001 Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General									
11	00	000	001	000	100	11		-21,000.00	0.00
11	00	000	001	000	200	11		-13,000.00	0.00
000-002-0001 Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas juridicas e individuales									
11	00	000	002	000	100	11		-9,000.00	0.00
000-003-0001 Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción									
11	00	000	005	000	100	11		-38,100.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	81,100.00	0.00
000-001-0001 Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General									
11	00	000	001	000	100	11		3,000.00	0.00
11	00	000	001	000	300	11		31,000.00	0.00
000-002-0001 Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas juridicas e individuales									
11	00	000	002	000	200	11		9,000.00	0.00
000-003-0001 Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción									
11	00	000	005	000	100	11		20,000.00	0.00
11	00	000	005	000	200	11		100.00	0.00

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA Y LA COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCION

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 5 FECHA : 29/09/2021 HORA : 13:34.38 REPORTE:R00817650.rpt
---------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO: 19-2021	FECHA DOC. RESPALDO: 29/09/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

11 00 000 005 000 400 11	18,000.00	0.00
--------------------------	-----------	------

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DÉBITO	CRÉDITO
000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	-34,000.00	34,000.00
000-002-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	-9,000.00	9,000.00
000-003-0001	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción	-38,100.00	38,100.00
		-81,100.00	81,100.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-81,100.00	81,100.00
0000-SIN ORGANISMO		-81,100.00	81,100.00
0000-SIN CORRELATIVO		-81,100.00	81,100.00
Total		-81,100.00	81,100.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA Y LA COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCION

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 29/09/2021 HORA : 13:34.38 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 29/09/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	19-2021	REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA Y LA COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCION
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 29/09/2021 HORA : 13:34.38 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 29/09/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	19-2021	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	001	000	000-001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No.19-2021
201	11	00	000	001	000	000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No.19-2021
201	11	00	000	002	000	000-002	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas juridicas e individuales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No.19-2021
201	11	00	000	002	000	000-002-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas juridicas e individuales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No.19-2021
201	11	00	000	005	000	000-003	Informes de Gestión sobre la Prevención y Combate a la Corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No.19-2021
201	11	00	000	005	000	000-003-0001	Informes de gestión sobre la prevención y combate a la corrupción	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No.19-2021

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA Y LA COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCION

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 29/09/2021 HORA : 13:34.38 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 29/09/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	19-2021	REPROGRAMACIÓN: X

Centros de Costo Consolidados
5249-21;

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA Y LA COMISION PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCION

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

ENVIADO PRESUPUESTO



Jorge Alfredo...
ENCARGADO DE PR...
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Flor de María Tisoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROVIDENCIA No. 019-2021/adp

FECHA: 29 de septiembre de 2021

ASUNTO: La Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría solicita la resolución de metas físicas en función a la modificación presupuestaria planteada por un monto de Q.81,100.00 para el ejercicio fiscal 2021, derivada de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa y la Comisión Presidencial Contra la Corrupción.

Oficio SGPR/DEF/No. 469-2021 de fecha 29 de septiembre de 2021, de la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría.

Atentamente pasen las presentes diligencias a la Dirección Ejecutiva Financiera, adjuntando la Resolución Número 19-2021 de esta Unidad, en atención al Oficio SGPR/DEF/No. 469-2021 de fecha 29 de septiembre de 2021, mediante el cual la Dirección Ejecutiva Financiera requiere que la Unidad de Planificación emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos correspondiente, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de Q.81,100.00.



Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 19-2021

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
GUATEMALA, VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA POR UN MONTO DE Q.81,100.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DERIVADA DE LA SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ASÍ COMO DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN.-----

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR/DEF/No. 469-2021 de fecha 29 de septiembre de 2021, para que se emita la resolución correspondiente de metas físicas, referente a la modificación presupuestaria que se plantea por un monto de OCHENTA Y UN MIL CIEN QUETZALES (Q.81,100.00), para reorientar el presupuesto en los renglones del grupo de gasto 1 Servicios no Personales, 2 Materiales y Suministros, 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y 4 Transferencias Corrientes, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, derivado de las solicitud de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República y de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción. **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo Número 28-2020 y sus reformas, en el artículo 10 establece "...Las acciones administrativas de naturaleza financiera, contrataciones y de Recursos Humanos necesarias para el funcionamiento de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, serán ejercidas por la Secretaría General de la Presidencia de la República...". **CONSIDERANDO:** Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 en su Artículo 6, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "...Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas..." y dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas de los productos y subproductos denominados "Acuerdos Gubernativos en Beneficio del Gobierno General", "Expedientes Tramitados en beneficio de Entidades, Personas Jurídicas e Individuales" e "Informes de Gestión sobre la Prevención y Combate a la Corrupción", correspondientes a las actividades presupuestarias 001 Despacho del Secretario General, 002 Servicios Administrativos y 005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución correspondiente, para su integración al expediente de mérito. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 6, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **RESUELVE:** I. Que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de OCHENTA Y UN MIL CIEN QUETZALES (Q.81,100.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas de los productos y subproductos denominados "Acuerdos Gubernativos en Beneficio del Gobierno General", "Expedientes Tramitados en beneficio de Entidades, Personas Jurídicas e Individuales" e "Informes de Gestión sobre Prevención y Combate a la Corrupción", correspondientes a las actividades presupuestarias 001 Despacho del Secretario General, 002 Servicios Administrativos y 005 Servicios para la Prevención y Combate a la Corrupción, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por lo que la gestión de modificación presupuestaria puede continuar con su trámite. II. Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes.-----


Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

DICTAMEN FINANCIERO No. 24-2021 FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021

ASUNTO: UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN, SOLICITAN QUE SE AUTORICE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS EN DETERMINADOS RENGLONES DE GASTO QUE NO CUENTAN CON DISPONIBILIDAD DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

ANTECEDENTES: Señor Raúl Enrique Vásquez Monterroso, Jefe de la Unidad de Compras de esta Secretaría remite Oficio SGPR/UC/ No. 420-2021, de fecha septiembre 22 de 2021, en el cual solicita Modificación Presupuestaria por un monto de CUARENTA Y TRES MIL QUETZALES (Q.43,000.00); y el Licenciado Carlos Enrique López Director de Planificación de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, con el visto bueno del Licenciado Oscar Miguel Dávila Mejicanos, Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, remiten OFICIO-PLANIFICACION-143-2021-cl, de fecha 13 de septiembre de 2021, en el cual solicita una Modificación Presupuestaria por un monto de TREINTA Y OCHO MIL QUETZALES (Q.38,000.00); y OFICIO-PLANIFICACION-164-2021-cl, de fecha 27 de septiembre de 2021, en el cual solicita Modificación Presupuestaria por un monto de CIEN QUETZALES (Q.100.00); por lo que el total de las solicitudes ascienden a un monto de OCHENTA Y UN MIL CIEN QUETZALES (Q.81,100.00).

ANÁLISIS:

Sobre el particular, se manifiesta lo siguiente:

1. Derivado de la no aprobación del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, la Secretaría General de la Presidencia de la República contaba con un presupuesto asignado por un monto de DIECINUEVE MILLONES DE QUETZALES (Q.19,000,000.00), según Decreto Número 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve", vigente para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, por lo que se gestionó un incremento presupuestario para esta Secretaría por un monto de SEIS MILLONES DE QUETZALES (Q.6,000,000.00), los cuales fueron autorizados mediante Acuerdo Ministerial de Presupuesto Número 68-2021 del Ministerio de Finanzas Públicas, por lo que el presupuesto ascendió a un monto de VEINTICINCO MILLONES DE QUETZALES (Q.25,000,000.00). Sin embargo, esta Secretaría con la autorización de la Secretaria General de la Presidencia de la República cedió espacio presupuestario a la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia por un monto de UN MILLON QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.1,500,000.00), el cual fue aprobado según Acuerdo Ministerial Número 267-2021 del Ministerio de Finanzas Públicas. Actualmente se cuenta con un presupuesto por un monto de VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.23,500,000.00).
2. Adicionalmente según Acuerdo Ministerial No.11-2021 de fecha 15 de enero del año 2021, fue aprobado el presupuesto para la Comisión Presidencial Contra la Corrupción por un monto de ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.11,500,000.00).
3. Se considera necesario asignar recursos a determinados renglones de gasto que no cuentan con disponibilidad presupuestaria, siendo factible operar los débitos en los renglones siguientes: 166 Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones Q.8,000.00.





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C.A.

171 Mantenimiento y reparación de edificios Q.5,000.00; 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones Q.8,000.00; 243 Productos de papel o cartón Q.7,500.00; 261 Elementos y compuestos químicos Q.3,000.00; 292 Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal Q.2,500.00 partida presupuestaria 2021-1113-0016-201-00-11-00-000-001-000-0101-11 Despacho del Secretario General; 122 Impresión, encuadernación y reproducción Q.3,000.00; 162 Mantenimiento y reparación de equipo de oficina Q.4,000.00; 199 Otros servicios Q.2,000.00 partida presupuestaria 2021-1113-0016-201-00-11-00-000-002-000-0101-11 Servicios Administrativos; y 113 Telefonía Q.38,100.00 partida presupuestaria 2021-1113-0016-201-00-11-00-000-005-000-0101-11 Servicios Para la Prevención y Combate a la Corrupción.

4. Para tal efecto se acreditan recursos a los renglones siguientes: 199 Otros servicios Q.3,000.00; 328 Equipo de cómputo Q.31,000.00 partida presupuestaria 2021-1113-0016-201-00-11-00-000-001-000-0101-11 Despacho del Secretario General; 267 Tintes, pinturas y colorantes Q.6,000.00; 293 Útiles educacionales y culturales Q.3,000.00 partida presupuestaria 2021-1113-0016-201-00-11-00-000-002-000-0101-11 Servicios Administrativos; 199 Otros servicios Q.20,000.00; 239 Otros textiles y vestuario Q.100.00; 415 Vacaciones pagadas por retiro Q.18,000.00 partida presupuestaria 2021-1113-0016-201-00-11-00-000-005-000-0101-11 Servicios Para la Prevención y Combate a la Corrupción.
5. Asimismo, se manifiesta que la presente modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en la literal b) del artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala, ni las regulaciones del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

DICTAMEN:

Por lo expuesto, se dictamina: Que es procedente la aprobación de la modificación presupuestaria de la Secretaría General de Presidencia de la República por un monto de OCHENTA Y UN MIL CIEN QUETZALES (Q.81,100.00); para lo cual se emitirán los comprobantes de Modificación Presupuestaria respectivos en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-; posteriormente deberá elevarse a la autoridad superior, para que sea emitida la resolución de aprobación correspondiente, la que se notificará a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.


ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA




DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guatemala, septiembre 29 del año 2021
Oficio SGPR/DEF/No.469-2021

Licenciada
Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República
Ciudad

Estimada Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de esta Secretaría y la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, solicitan Modificación Presupuestaria que asciende a un monto total de OCHENTA Y UN MIL CIENTO QUETZALES (Q.81,100.00), por lo que se detallan a continuación los documentos siguientes:

1. Oficio SGPR /UC/ No. 420-2021 de fecha septiembre 22 de 2021 (recibido en esta Dirección Ejecutiva Financiera con fecha 24/09/2021)
2. OFICIO-PLANIFICACION-143-2021-cl de fecha 13 de septiembre de 2021 (recibido con fecha 22/09/2021).
3. OFICIO-PLANIFICACION-164-2021-cl de fecha 27 de septiembre de 2021 (recibido con fecha 28/09/2021).

Al respecto, le agradeceré se sirva emitir la Resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda.

Atentamente,

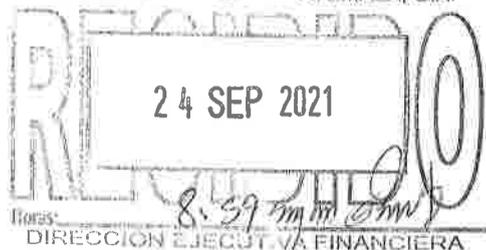

Jorge Alfredo Coyote Niquejaj
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

RECIBIDO
29 SEP 2021
7:35 AM
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Flor de María Tisoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



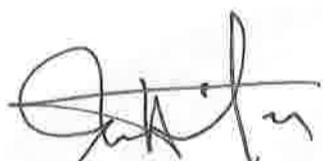
Guatemala, septiembre 22 de 2021
Oficio SGPR /UC/ No. 420-2021

Señora
Flor de María Tistoj Santiago
Directora Ejecutiva Financiera
Secretaría General de la Presidencia de la República
Su despacho

Respetable Directora:

De manera atenta me dirijo a usted para solicitarle se gestione una transferencia presupuestaria por la cantidad de cuarenta y tres mil Quetzales (Q.43,000.00) para acreditar a diferentes renglones de gasto de la Secretaría General de la Presidencia de la República, que se detallan en el cuadro adjunto.

Sin otro particular, nos suscribimos con deferencia.



Raul E. Vásquez Monterroso
Jefe de la Unidad de Compras
Secretaría General de la Presidencia de la República

Vo.Bo.



Licda. Karla Leiva Estrada
Directora Ejecutiva Administrativo
Secretaría General de la Presidencia de la República

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE RENGLONES DE GASTO

Estructura presupuestaria: 2021-1113-0016-201-00-11-00-000-001-000-000-0101-11 (Despacho del Secretario General)

Renglon de Gasto	Descripción de Renglon de Gasto	Monto en Quetzales	Justificación
		Créditos	
199	OTROS SERVICIOS	3,000.00	ADQUISICIÓN DE DIFERENTES SERVICIOS
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	31,000.00	COMPRA DE COMPUTADORAS PORTATILES E IMPRESORA A COLOR

Estructura presupuestaria: 2021-1113-0016-201-00-11-00-000-002-000-000-0101-11 (Servicios Administrativos)

Renglon de Gasto	Descripción de Renglon de Gasto	Monto en Quetzales	Justificación
		Créditos	
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	6,000.00	COMPRA DE TONER PARA IMPRESORAS
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	3,000.00	COMPRA DE PIZARRÓN DE VIDRIO

Total de créditos presupuestarios 43,000.00

Estructura presupuestaria: 2021-1113-0016-201-00-11-00-000-001-000-000-0101-11 (Despacho del Secretario General)

Renglon de Gasto	Descripción de Renglon de Gasto	Monto en Quetzales	Justificación
		Débitos	
166	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	8,000.00	ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE SE ESTIMA NO SE UTILIZARA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	5,000.00	ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE SE ESTIMA NO SE UTILIZARA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	8,000.00	ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE SE ESTIMA NO SE UTILIZARA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	7,500.00	ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE SE ESTIMA NO SE UTILIZARA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	3,000.00	ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE SE ESTIMA NO SE UTILIZARA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	2,500.00	ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE SE ESTIMA NO SE UTILIZARA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

Estructura presupuestaria: 2021-1113-0016-201-00-11-00-000-002-000-000-0101-11 (Servicios Administrativos)

Renglon de Gasto	Descripción de Renglon de Gasto	Monto en Quetzales	Justificación
		Débitos	
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	3,000.00	ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE SE ESTIMA NO SE UTILIZARA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	4,000.00	ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE SE ESTIMA NO SE UTILIZARA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
199	OTROS SERVICIOS	2,000.00	ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE SE ESTIMA NO SE UTILIZARA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

Total de débitos presupuestarios 43,000.00

SECRETARIA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA

INTERESADO: Comisión Presidencial Contra la Corrupción

DOCUMENTO INGRESADO: Oficio

OFICIO-PLANIFICACIÓN-164-2021-cl

ASUNTO

Comisión Presidencial Contra la Corrupción, solicita a la señora Secretaria General, modificación presupuestaria, para realizar la adquisición de diferentes materiales, suministros y equipos que detallan.

DEPENDENCIA: Comisión Presidencial Contra la Corrupción

OBSERVACIONES

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - GUATEMALA, C.A.	
RECORRIDO	28 SEP 2021
REVISADO	
Horas:	16:55
DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA	

FECHA Y HORA DE INGRESO

martes, 28 de septiembre de 2021, 15:55

RESPONSABLE DE INGRESO: Sara Elisa Reyes Leiva

No. DE FOLIOS: 3



Guatemala, 27 de septiembre de 2021
OFICIO-PLANIFICACIÓN-164-2021-ci
Pág. 1/1

Señora Secretaria General de la Presidencia de la República:

Con un atento saludo me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores profesionales al frente de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

El motivo del presente, es para solicitar modificación presupuestaria, considerando que la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, necesita realizar la adquisición de diferentes materiales, suministros y equipos, siendo necesaria dicha gestión para la Comisión.

Por lo anterior, se solicita de manera respetuosa girar sus instrucciones a donde corresponda, a fin que se realice la modificación presupuestaria según el detalle que a continuación se describe:

No.	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	EJECUTADO	MONTO DÉBITO
1	113	TELEFONÍA	Q. 164,000.00	Q. 54,350.00	Q. 100.00
TOTAL					Q. 100.00

Al respecto y estimando que actualmente se considera que el renglón detallado previamente ha sido ejecutado parcialmente, en tal sentido y tomando en consideración lo expuesto anteriormente, se hace necesario acreditar estos fondos al renglón que se detalla a continuación:

No.	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO CRÉDITO	JUSTIFICACIÓN
1	239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	Q. 100.00	Adquisición de mochilas para resguardar documentación y para uso de los pilotos de la Comisión Presidencial contra la Corrupción.
TOTAL			Q. 100.00	

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para agradecer de antemano, sus buenos oficios en atención a la presente.

Atentamente,


Lic. Carlos Enrique López
Director de Planificación
Comisión Presidencial Contra la Corrupción.



Vo.Bo.


Lic. Oscar Miguel Dávila Mejicanos
Director Ejecutivo
Comisión Presidencial Contra la Corrupción



**Licenciada
María Consuelo Ramírez Scaglia**
Secretaría General de la Presidencia de la República
Su Despacho

C.c. Archivo.



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

PAGINA : 1 DE 3
 FECHA : 10/09/2021
 HORA : 14:50.19
 REPORTE : R00804788.rpt

Expresado en Quetzales
 UNIDAD_EJECUTORA = 201, ACTIVIDAD = 05
 - ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - PROGRAMA - ACTIVIDAD - RENGLON -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE AGOSTO

EJERCICIO: 2021

	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	EJEC
11130016-0201	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA											
11	SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA											
11 00 000 005	SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN											
011	PERSONAL PERMANENTE	0.00	210,000.00	210,000.00	0.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	70,000.00	70,000.00	0.00	66.67
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	0.00	78,000.00	78,000.00	0.00	52,000.00	52,000.00	52,000.00	26,000.00	26,000.00	0.00	66.67
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	0.00	4,500.00	4,500.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	1,500.00	1,500.00	0.00	66.67
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	0.00	81,000.00	81,000.00	0.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00	27,000.00	27,000.00	0.00	66.67
021	PERSONAL SUPERUERGARIC	0.00	3,648,339.00	3,648,339.00	0.00	3,202,120.18	2,152,120.18	2,152,120.18	448,218.82	1,496,218.82	0.00	58.89
022	PERSONAL POR CONTRATO	0.00	3,154,355.00	3,154,355.00	0.00	1,917,817.17	1,917,817.17	1,917,817.17	1,236,537.83	1,236,537.83	0.00	60.80
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	0.00	111,593.00	111,593.00	0.00	85,012.78	87,012.78	87,012.78	26,580.22	44,580.22	0.00	60.95
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	0.00	1,211,154.00	1,211,154.00	0.00	1,053,894.23	713,884.23	713,884.23	157,269.77	467,269.77	0.00	58.84
083	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	0.00	144,000.00	144,000.00	0.00	96,000.00	96,000.00	96,000.00	48,000.00	48,000.00	0.00	66.67
071	AGUINALDO	0.00	628,253.76	628,253.76	0.00	439,423.21	127,091.70	127,091.70	189,830.55	592,162.86	0.00	20.20
073	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	0.00	665,464.35	665,464.35	0.00	601,583.85	428,305.05	428,305.05	63,800.40	237,159.30	0.00	64.36
111	BONO VACACIONAL	0.00	7,935.69	7,935.69	0.00	4,910.66	586.83	586.83	3,025.33	7,348.06	0.00	7.39
113	ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
114	TELEFONÍA	0.00	164,000.00	164,000.00	0.00	54,350.00	54,350.00	54,350.00	109,650.00	109,650.00	0.00	33.14
121	CORREOS Y TELÉGRAFOS	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
122	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN REPRODUCCIÓN	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
131	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	0.00	37,800.00	37,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,800.00	37,800.00	0.00	0.00
132	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	0.00	91,000.00	91,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91,000.00	91,000.00	0.00	0.00
133	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA	0.00	98,000.00	98,000.00	0.00	1,285.00	1,285.00	1,285.00	97,715.00	97,715.00	0.00	1.28
154	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0.00	48,000.00	48,000.00	0.00	6,810.00	6,810.00	6,810.00	41,190.00	41,190.00	0.00	14.18
159	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	0.00	136,400.00	136,400.00	0.00	73,798.64	73,798.64	73,798.64	62,601.36	62,601.36	0.00	54.10
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00
168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	950.00	950.00	950.00	19,050.00	19,050.00	0.00	4.75
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
186	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	0.00	12,000.00	12,000.00	0.00	1,079.44	1,079.44	1,079.44	10,920.56	10,920.56	0.00	9.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 3 DE 3
 FECHA : 10/09/2021
 HORA : 14:50.19
 REPORTE : R00804788.rpt

UNIDAD_EJECUTORA = 201, ACTIVIDAD = 05
 - ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - PROGRAMA - ACTIVIDAD - RENGLON -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE AGOSTO

EJERCICIO: 2,021

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	8,000,00	8,000,00	0,00	1,223,14	1,223,14	1,223,14	6,776,86	6,776,86	0,00	100,00
322 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0,00	40,710,00	40,710,00	0,00	34,559,92	34,559,92	34,559,92	6,150,08	6,150,08	0,00	84,88
325 EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00	20,790,00	20,790,00	0,00	20,790,00	20,790,00	20,790,00	0,00	0,00	0,00	100,00
326 EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0,00	360,00	360,00	0,00	360,00	360,00	360,00	0,00	0,00	0,00	100,00
328 EQUIPO DE CÓMPUTO	0,00	11,620,00	11,620,00	0,00	11,360,00	11,060,00	11,060,00	560,00	560,00	0,00	95,18
329 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0,00	40,000,00	40,000,00	0,00	36,116,00	36,116,00	36,116,00	3,884,00	3,884,00	0,00	90,29
415 VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	0,00	234,600,00	234,600,00	0,00	229,617,58	229,617,58	229,617,58	4,782,42	4,782,42	0,00	97,95
TOTAL 11 00 000 005 SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	0,00	11,500,000,00	11,500,000,00	0,00	8,204,888,48	8,306,954,35	8,306,954,35	3,295,111,51	5,193,045,85	0,00	54,84
TOTAL 11 SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	0,00	11,500,000,00	11,500,000,00	0,00	8,204,888,48	8,306,954,35	8,306,954,35	3,295,111,51	5,193,045,85	0,00	54,84
TOTAL 11120016-0201 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	0,00	11,500,000,00	11,500,000,00	0,00	8,204,888,48	8,306,954,35	8,306,954,35	3,295,111,51	5,193,045,85	0,00	54,84

SECRETARIA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA

INTERESADO: Comisión Presidencial Contra la Corrupción

DOCUMENTO INGRESADO: Oficio

OFICIO-PLANIFICACIÓN-143-2021-cl

ASUNTO

Comisión Presidencial Contra la Corrupción, solicita a la señora Secretaria General, modificación presupuestaria, para realizar la adquisición de diferentes materiales, suministros y equipos que detallan, por un monto de Q. 28,000.00.

DEPENDENCIA: Comisión Presidencial Contra la Corrupción

OBSERVACIONES

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
REPUBLICA DE GUATEMALA, S.A.

RECEBIDO	22 SEP 2021
DIRECCION EJECUTIVA FINANCIERA	

10.40 *[Handwritten Signature]*

FECHA Y HORA DE INGRESO

miércoles, 22 de septiembre de 2021, 09:58

RESPONSABLE DE INGRESO: Sara Elisa Reyes Leiva

No. DE FOLIOS: 3

Guatemala, 13 de septiembre de 2021
OFICIO-PLANIFICACIÓN-143-2021-cl
Pág. 1/1

Señora Secretaria General de la Presidencia de la República:

Con un atento saludo me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores profesionales al frente de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

El motivo del presente, es para solicitar modificación presupuestaria, considerando que la Comisión Presidencial Contra la Corrupción, necesita realizar la adquisición de diferentes materiales, suministros y equipos, siendo necesaria dicha gestión para la Comisión.

Por lo anterior, se solicita de manera respetuosa girar sus instrucciones a donde corresponda, a fin que se realice la modificación presupuestaria según el detalle que a continuación se describe:

No.	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	EJECUTADO	MONTO DÉBITO
1	113	TELEFONÍA	Q. 164,000.00	Q. 54,350.00	Q. 38,000.00
TOTAL					Q. 38,000.00

Al respecto y estimando que actualmente se considera que el renglón detallado previamente ha sido ejecutado parcialmente, en tal sentido y tomando en consideración lo expuesto anteriormente, se hace necesario acreditar estos fondos a los renglones que se detallan a continuación:

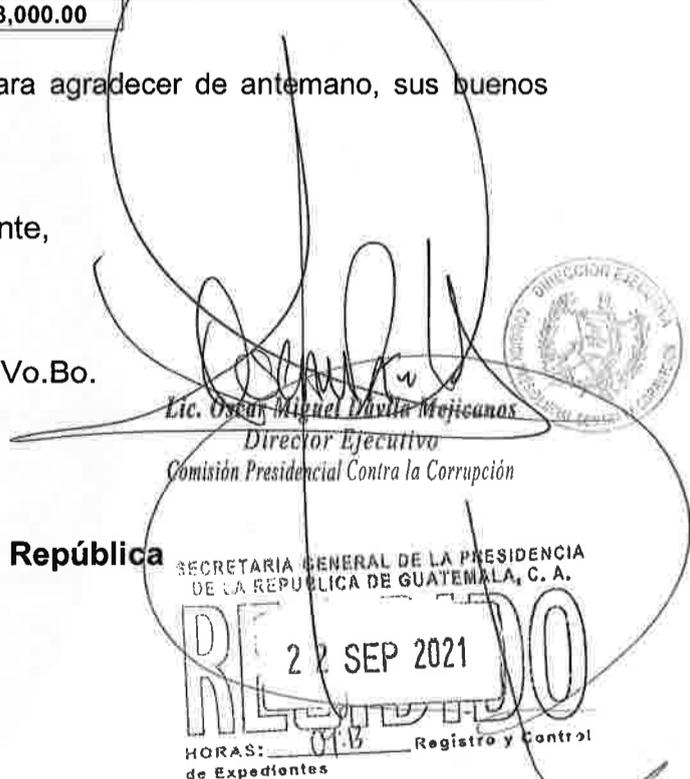
No.	RENLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO CRÉDITO	JUSTIFICACIÓN
1	199	OTROS SERVICIOS	Q. 20,000.00	Servicio de limpieza para las oficinas que ocupa la Comisión Presidencial contra la Corrupción.
2	415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q. 18,000.00	Pago de vacaciones a personas que dejaron de laborar en la Comisión Presidencial contra la Corrupción.
TOTAL			Q. 38,000.00	

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para agradecer de antemano, sus buenos oficios en atención a la presente.


Lic. Carlos Enrique López
Director de Planificación
Comisión Presidencial Contra la Corrupción



Vo.Bo.


Lic. Oscar Miguel Davila Mejicanos
Director Ejecutivo
Comisión Presidencial Contra la Corrupción

Licenciada
María Consuelo Ramírez Scaglia
Secretaría General de la Presidencia de la República
Su Despacho

C.c. Archivo.

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.
RECEBIDO
22 SEP 2021
HORAS: 09:13 Registro y Control
de Expedientes



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 3
 FECHA : 13/09/2021
 HORA : 9:43.16
 REPORTE : R00804768.rpt

UNIDAD_EJECUTORA = 201, ENTIDAD = 11130016, ACTIVIDAD = 5
 - ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - PROGRAMA - ACTIVIDAD - RENGLON -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE SEPTIEMBRE

EJERCICIO: 2,021

	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11130016-0201	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA										
11	SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA										
11 00 000 005	SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN										
011	0.00	210,000.00	210,000.00	0.00	140,000.00	140,000.00	140,000.00	70,000.00	70,000.00	0.00	66.67
012	0.00	78,000.00	78,000.00	0.00	52,000.00	52,000.00	52,000.00	26,000.00	26,000.00	0.00	66.67
014	0.00	4,500.00	4,500.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	1,500.00	1,500.00	0.00	66.67
015	0.00	81,000.00	81,000.00	0.00	54,000.00	54,000.00	54,000.00	27,000.00	27,000.00	0.00	66.67
021	0.00	3,648,339.00	3,648,339.00	0.00	3,202,120.18	2,152,120.18	2,152,120.18	446,218.82	1,496,218.82	0.00	58.99
022	0.00	3,154,355.00	3,154,355.00	0.00	1,917,817.17	1,917,817.17	1,917,817.17	1,236,537.83	1,236,537.83	0.00	60.80
026	0.00	111,593.00	111,593.00	0.00	85,012.78	87,012.78	87,012.78	26,580.22	44,580.22	0.00	60.05
027	0.00	1,211,154.00	1,211,154.00	0.00	1,053,884.23	713,884.23	713,884.23	157,269.77	497,269.77	0.00	58.94
063	0.00	144,000.00	144,000.00	0.00	96,000.00	96,000.00	96,000.00	48,000.00	48,000.00	0.00	66.67
071	0.00	629,253.76	629,253.76	0.00	439,423.21	127,091.70	127,091.70	189,830.55	502,162.06	0.00	20.20
072	0.00	665,464.35	665,464.35	0.00	601,583.95	428,305.05	428,305.05	63,880.40	237,159.30	0.00	64.36
073	0.00	7,935.89	7,935.89	0.00	4,910.56	586.83	586.83	3,025.33	7,349.06	0.00	7.39
111	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
113	0.00	164,000.00	164,000.00	0.00	54,350.00	54,350.00	54,350.00	109,650.00	109,650.00	0.00	33.14
114	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
121	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00
122	0.00	65,100.00	65,100.00	0.00	1,886.95	1,886.95	1,886.95	63,213.05	63,213.05	0.00	2.90
131	0.00	37,800.00	37,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,800.00	37,800.00	0.00	0.00
132	0.00	91,000.00	91,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91,000.00	91,000.00	0.00	0.00
133	0.00	99,000.00	99,000.00	0.00	1,265.00	1,265.00	1,265.00	97,735.00	97,735.00	0.00	1.28
153	0.00	48,000.00	48,000.00	0.00	6,810.00	6,810.00	6,810.00	41,190.00	41,190.00	0.00	14.19
154	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
158	0.00	136,400.00	136,400.00	0.00	73,798.64	73,798.64	73,798.64	62,601.36	62,601.36	0.00	54.10
162	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	0.00
165	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00
168	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	950.00	950.00	950.00	19,050.00	19,050.00	0.00	4.75
185	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00
186	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
191	0.00	12,000.00	12,000.00	0.00	1,079.44	1,079.44	1,079.44	10,920.56	10,920.56	0.00	9.00



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

Expresado en Quetzales

UNIDAD_EJECUTORA = 201, ENTIDAD = 11130016, ACTIVIDAD = 5

- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - PROGRAMA - ACTIVIDAD - RENGLON -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE SEPTIEMBRE

PAGINA : 3 DE 3
 FECHA : 11/09/2021
 HORA : 9:43:16
 REPORTE : R002-1768.rpt

EJERCICIO: 2,021

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	8,000.00	8,000.00	0.00	1,223.14	1,223.14	1,223.14	6,776.86	6,776.86	0.00	15.29
322 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	40,710.00	40,710.00	0.00	34,559.92	34,559.92	34,559.92	6,150.08	6,150.08	0.00	84.89
325 EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	20,790.00	20,790.00	0.00	20,790.00	20,790.00	20,790.00	0.00	0.00	0.00	100.00
326 EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	380.00	380.00	0.00	380.00	380.00	380.00	0.00	0.00	0.00	100.00
328 EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	11,620.00	11,620.00	0.00	11,060.00	11,060.00	11,060.00	560.00	560.00	0.00	95.18
329 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	40,000.00	40,000.00	0.00	36,116.00	36,116.00	36,116.00	3,884.00	3,884.00	0.00	90.29
415 VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	0.00	234,600.00	234,600.00	0.00	229,817.58	229,817.58	229,817.58	4,782.42	4,782.42	0.00	97.96
TOTAL 11 00 000 005 SERVICIOS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	0.00	11,500,000.00	11,500,000.00	0.00	8,204,888.49	8,204,888.49	8,204,888.49	3,295,111.51	5,193,045.65	0.00	54.84
TOTAL 11 SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	0.00	11,500,000.00	11,500,000.00	0.00	8,204,888.49	8,204,888.49	8,204,888.49	3,295,111.51	5,193,045.65	0.00	54.84
TOTAL 11130016-0201 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0.00	11,500,000.00	11,500,000.00	0.00	8,204,888.49	8,204,888.49	8,204,888.49	3,295,111.51	5,193,045.65	0.00	54.84



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA 2021-70130

Guatemala, 20 de septiembre de 2021
OFICIO DSGPR/DEF No.445-2021

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para solicitarle que gire sus respetables instrucciones a quienes corresponda, para contar con la aprobación de la Transferencia Presupuestaria (INTRA 1) de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por medio de la cual esta Secretaría cede a la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República el monto de UN MILLON QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.1,500,000.00).

Para tal efecto, adjunto los documentos de respaldo, siendo los siguientes:

- Comprobante de modificación presupuestaria CO2, generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. No. 24 de fecha 20 de septiembre del año 2021, en estado de "solicitado".
- Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 20 de fecha 20 de septiembre del año 2021 en estado de "solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 24 de fecha 20 de septiembre del año 2021, en estado de "enviado presupuesto".
- Oficio de solicitud de espacio presupuestario No. REF.: DAF/475/2021/AM/Irl de fecha 17 de septiembre del año 2021 de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República.
- Oficio de factibilidad presupuestaria No. SGPR-RRHH-473-2021 de fecha 17 de septiembre del año 2021 de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de esta Secretaría.
- Resolución No. 18-2021 de fecha 20 de septiembre de 2021, de Metas Físicas de la Unidad de Planificación de esta Secretaría.
- Dictamen Financiero No. 23-2021 de fecha 20 de septiembre del año 2021.

Sin otro particular, me suscribo reiterándole mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Aleda María Consuelo Ramírez Scaglia
SECRETARÍA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Licenciado
Álvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
Su Despacho

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	20	9	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL				
		No. DOCUMENTO		
		24		
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-750,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-190,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-90,000.00	0.00
11130016-11-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-270,000.00	0.00
11130016-11-00-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-95,000.00	0.00
11130016-11-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-105,000.00	0.00
TOTAL ==>		-1,500,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: CONSOLIDACION DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARIA GENERA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA SECRETARIA DE COORDINACION EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00		SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			20	9	2,021
		DIA	MES	AÑO			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL					24	
		DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-1,500,000.00</u>		<u>0.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-1,500,000.00		0.00	
0000		-1,500,000.00		0.00
TOTAL		-1,500,000.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-1,500,000.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-1,500,000.00	0.00
TOTAL:		-1,500,000.00	0.00

DESCRIPCION: CONSOLIDACION DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARIA GENERA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA SECRETARIA DE COORDINACION EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	20	9	2,021
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL			
				No. DOCUMENTO
				24

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-1,500,000.00	0.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-1,500,000.00	0.00
		10102	Ejecutiva	0.00
TOTAL:			-1,500,000.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-1,500,000.00	0.00
TOTAL:	-1,500,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: CONSOLIDACION DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARIA GENERA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA SECRETARIA DE COORDINACION EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	20	9	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL				
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				24

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: CONSOLIDACION DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA SECRETARIA DE COORDINACION EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Flor de Maria Tistoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



Marta Casuelo Ramirez Scaglia
SECRETARIA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 20/09/2021
		HORA : 10:42.23
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130016 - 201 - 5249	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	001	000	0101	011	11	0000	0000	000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	-750,000.00	0.00
201	11	00	000	001	000	0101	012	11	0000	0000	000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	-190,000.00	0.00
201	11	00	000	001	000	0101	072	11	0000	0000	000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	-90,000.00	0.00
201	11	00	000	002	000	0101	011	11	0000	0000	000-002-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	-270,000.00	0.00
201	11	00	000	002	000	0101	012	11	0000	0000	000-002-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	-95,000.00	0.00
201	11	00	000	002	000	0101	072	11	0000	0000	000-002-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	-105,000.00	0.00
Total												-1,600,000.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	-1,030,000.00	0
000-002-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	-470,000.00	0
Total		-1,600,000.00	

DESCRIPCIÓN TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA SECRETARIA DE COORDINACION EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 20/09/2021 HORA : 10:42.23 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,500,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-1,500,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-1,500,000.00	
Total	-1,500,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA SECRETARIA DE COORDINACION EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	001	000	000-001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No.18-2021
201	11	00	000	001	000	000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No.18-2021
201	11	00	000	002	000	000-002	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No.18-2021
201	11	00	000	002	000	000-002-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No.18-2021

DESCRIPCIÓN TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA SECRETARIA DE COORDINACION EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
	MES	AÑO

Flor de María Tisoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Lda. María Gabriela Ramírez Scaglia
SECRETARIA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 20/09/2021 HORA : 10:45.36 REPORTE:R00817650.rpt
---------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 24
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 20/09/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	18-2021	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	-1,500,000.00	0.00
000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General								
11	00	000	001	000	0	11		-1,030,000.00	0.00
000-002-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas juridicas e individuales								
11	00	000	002	000	0	11		-470,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
							DEBITO	CREDITO	
000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General						-1,030,000.00	0	
000-002-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas juridicas e individuales						-470,000.00	0	
							-1,500,000.00		

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA SECRETARIA DE COORDINACION EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 20/09/2021 HORA : 10:45.36 REPORTE:R00817650.rpt
---------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 24
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 20/09/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	18-2021	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,500,000.00		
0000-SIN ORGANISMO	-1,500,000.00		
0000-SIN CORRELATIVO	-1,500,000.00		
Total	-1,500,000.00	0.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA SECRETARIA DE COORDINACION EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 20/09/2021 HORA : 10:45.36 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 24
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 20/09/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	18-2021	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
201	11	00	000	001	000	000-001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No.18-2021
201	11	00	000	001	000	000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No.18-2021
201	11	00	000	002	000	000-002	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No.18-2021
201	11	00	000	002	000	000-002-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No.18-2021

Centros de Costo Consolidados
5249-20;

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA SECRETARIA DE COORDINACION EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN	
MES	AÑO

Flor de María Tisoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Alda María Pinedo Ramírez Scaglia
SECRETARIA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROVIDENCIA No. 018-2021/adp

FECHA: 20 de septiembre de 2021

ASUNTO: La Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría solicita la resolución de metas físicas en función a la modificación presupuestaria planteada por un monto de Q.1,500.000.00 para el ejercicio fiscal 2021, derivada de la solicitud del Despacho Superior de la Secretaría General de la Presidencia

Oficio SGPR/DEF/No. 444-2021 de fecha 20 de septiembre de 2021, de la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría.

Atentamente pasen las presentes diligencias a la Dirección Ejecutiva Financiera, adjuntando la Resolución Número 18-2021 de esta Unidad, en atención al Oficio SGPR/DEF/No. 444-2021 de fecha 20 de septiembre de 2021, mediante el cual la Dirección Ejecutiva Financiera requiere que la Unidad de Planificación emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos correspondiente, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de Q.1,500.000.00.



Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República





Guatemala 17 de septiembre de 2021
REF.: DAF/475/2021/AM/lrl

Licenciada
María Consuelo Ramírez Scaglia
Secretaria General
Secretaría General de la Presidencia de la República
Su despacho

Respetable Secretaria General:

Con un atento saludo me dirijo a usted, deseando que sus actividades se desarrollen con éxito.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que se tiene un déficit en el renglón 029 -Otras Remuneraciones de Personal Temporal-, del personal contratado por esta Secretaría, debido a la no aprobación del presupuesto, quedando vigente el presupuesto de años anteriores por tres años consecutivos y al emplazamiento que por conflicto colectivo No. 01173-2017-13660 promovido en el juzgado cuarto pluripersonal de trabajo y previsión social por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; motivo por el cual no es factible prescindir de la prestación de servicios técnicos y profesionales con las que actualmente se cuenta, las cuales constituyen una parte esencial para el desarrollo y alcance de las metas propuestas para el presente ejercicio fiscal.

En virtud de lo anterior, se solicita su valiosa colaboración a efecto se ceda espacio presupuestario por un monto de **Q1,500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Quetzales Exactos)**, para esta Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.

Agradeciendo la atención y apoyo a lo solicitado, me suscribo,

Atentamente,


Ciudad. Azucena Mendoza
Directora Administrativa y Financiera
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia




Lic. Erick Fernando Mazarlegos Salas
Subsecretario para Asuntos Ejecutivos
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

C.c. Archivo

Guatemala, 17 de septiembre de 2021
SGPR-RRHH-473-2021

Señora
Flor de María Tistoj Santiago
Directora Ejecutiva Financiera
Secretaría General de la Presidencia de la República
Ciudad

Estimada señora Directora:

Atentamente me dirijo a Usted, en respuesta al Oficio SGPR/DEF/rg No. 443-2021, de fecha 17 de septiembre del año en curso, con relación a la factibilidad financiera para ceder espacio presupuestario del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", por un monto de Q.1,500,000.00, a solicitud de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.

En atención a lo solicitado y con anuencia del Despacho Superior, se hace de su conocimiento que, sí existe disponibilidad presupuestaria dentro del Grupo de Gasto 000, por lo que a continuación se detallan los renglones presupuestarios de los cuales se pueden realizar los débitos correspondientes:

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	GRUPO DE GASTO / REGLÓN	DESCRIPCIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA
ACTIVIDAD 001 Despacho del Secretario General	000				
	011	Saldo presupuestario disponible que no será utilizado, debido a cambios	Q750,000.00		
	000	de reestructuración, según		Q1,030,000.00	
	012	implementación del Reglamento Orgánico Interno, Acuerdo Gubernativo No. 80-2020.	Q190,000.00		
	000				
	072		Q90,000.00		
	000				
	011	Saldo presupuestario disponible que no será utilizado, debido a cambios	Q270,000.00		
ACTIVIDAD 002 Asuntos Administrativos	000	de reestructuración, según	Q95,000.00	Q470,000.00	
	012	implementación del Reglamento Orgánico Interno, Acuerdo Gubernativo No. 80-2020.			
	000		Q105,000.00		
	072				
TOTAL			Q1,500,000.00	Q1,500,000.00	

Agradeciendo su fina atención, me suscribo con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,




 Lleda. Bella Maribel Figueroa Hernández
 DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS
 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



SECRETARIA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA

INTERESADO: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la
Presidencia -SCEP-

DOCUMENTO INGRESADO: Oficio

REF. DAF/475/2021/AM/lrI

ASUNTO

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-, remite oficio a la señora Secretaria General, referente al déficit en el renglón 029 del personal contratado, debido a la no aprobación del presupuesto, por medio del cual solicita a efecto se ceda espacio presupuestario por un monto de Q. 1,500,000.00, por motivo que indica.

DEPENDENCIA: Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la
Presidencia -SCEP-

OBSERVACIONES

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, C.A.	
17 SEP 2021	
Horas:	
DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA	
<i>Márcel Pérez</i> 11-19	

FECHA Y HORA DE INGRESO

viernes, 17 de septiembre de 2021, 10:48

RESPONSABLE DE INGRESO: Sara Elisa Reyes Leiva

No. DE FOLIOS: 1



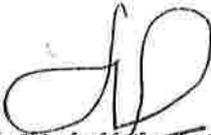
SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 18-2021

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
GUATEMALA, VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA POR UN MONTO DE UN MILLÓN QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.1,500,000.00) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DERIVADA DE LA SOLICITUD DEL DESPACHO SUPERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. -----

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR/DEF/No. 444-2021 de fecha 20 de septiembre de 2021, para que se emita la resolución correspondiente de metas físicas, referente a la modificación presupuestaria que se plantea por un monto de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.1,500,000.00), a través de la cual se cede espacio presupuestario a la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República de las Actividades 001 Despacho del Secretario General y 002 Asuntos Administrativos, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia. **CONSIDERANDO:** Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 en su Artículo 6, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "...Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas..." y dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, mediante Oficio REF.: DAF/475/2021/AM/lrl de fecha 17 de septiembre de 2021 solicita colaboración a la Secretaría General de la Presidencia de la República, a efecto de que se ceda espacio presupuestario por un monto de Q.1,500,000.00; y que la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio SGPR-RRHH-473-2021 de fecha 17 de septiembre de 2021, indica que con anuencia del Despacho Superior, si existe disponibilidad presupuestaria dentro del grupo de gasto 0 Servicios personales, por lo que indica los renglones de débito a afectar. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas de los productos y subproductos denominados "Acuerdos Gubernativos en Beneficio del Gobierno General", "Expedientes Tramitados en beneficio de Entidades, Personas Jurídicas e Individuales", correspondientes a las actividades presupuestarias 001 Despacho del Secretario General y 002 Servicios Administrativos, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución correspondiente, para su integración al expediente de mérito. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 6, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **RESUELVE: I.** Que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.1,500,000.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas de los productos y subproductos denominados "Acuerdos Gubernativos en Beneficio del Gobierno General", "Expedientes Tramitados en beneficio de Entidades, Personas Jurídicas e Individuales", correspondientes a las actividades presupuestarias 001 Despacho del Secretario General y 002 Servicios Administrativos, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que los renglones que se están debitando para ceder espacio presupuestario, corresponden al grupo de gasto 0 Servicios Personales, lo cual no afecta en el cumplimiento de las metas por tratarse de producción intermedia, por lo que la gestión de modificación presupuestaria puede continuar con su trámite. **II.** Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes. -----


Ceda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

DICTAMEN FINANCIERO No. 23-2021 FECHA: 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021

ASUNTO: SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE OFICIO IDENTIFICADO COMO REF.:DAF/475/2021/AM/LRL, DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SOLICITA A LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL, LICENCIADA MARÍA CONSUELO RAMÍREZ SCAGLIA, CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO A DICHA SECRETARÍA POR UN MONTO DE UN MILLON QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.1,500,000.00).

ANTECEDENTES:

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República, solicita a la Secretaría General de la Presidencia de la República, ceder espacio presupuestario, en virtud de tener déficit en el renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones del personal temporal", derivado de la no aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 y al emplazamiento que por conflicto colectivo No. 01173-2017-13660, promovido en el Juzgado Cuarto Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, motivo por el cual no es factible prescindir de la prestación de servicios técnicos y profesionales.

Señora Flor de María Tistoj Santiago Directora Ejecutiva Financiera, remite Oficio SGPR/DEF/rg No. 443-2021 de fecha 17 septiembre del año 2021, a la Directora Ejecutiva de Recursos Humanos de esta Secretaría, para que informe sobre la factibilidad Financiera para ceder el espacio presupuestario solicitado.

Licenciada Belía Maribel Figueroa Hernández, Directora Ejecutiva de Recursos Humanos, con la aprobación del Despacho Superior de esta Secretaría, remite oficio SGPR-RRHH-473-2021, de fecha 17 de septiembre de 2021, en el cual indica que, si existe la factibilidad presupuestaria dentro del grupo de gasto 0 "Servicios personales", para que la Secretaría General de la Presidencia de la Republica ceda espacio presupuestario por un monto de UN MILLON QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,500,000.00), por lo que indica los renglones de débito a afectar.

ANÁLISIS:

Sobre el particular, se manifiesta lo siguiente:

1. Derivado de la no aprobación del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, la Secretaría General de la Presidencia de la República contaba con un presupuesto asignado por un monto de DIECINUEVE MILLONES DE QUETZALES (Q.19,000,000.00), según Decreto Número 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve", vigente para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, por lo que se gestionó un incremento presupuestario para esta Secretaría por un monto de SEIS MILLONES DE QUETZALES (Q.6,000,000.00), los cuales fueron autorizados mediante Acuerdo Ministerial de Presupuesto Número 68-2021 del Ministerio de Finanzas Públicas. Actualmente se cuenta con un presupuesto por un monto de VEINTICINCO MILLONES DE QUETZALES (Q.25,000,000.00).





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

2. Directora Ejecutiva de Recursos Humanos de esta Secretaría, Licenciada Belia Maribel Figueroa Hernández, mediante oficio SGPR-RRHH-473-2021, de fecha 17 de septiembre de 2021, indica que en atención a lo solicitado y con anuencia del Despacho Superior de esta Secretaría, es posible acceder a lo solicitado, en virtud que si existe la disponibilidad presupuestaria dentro del Grupo de Gasto 0 "Servicios Personales", por un monto de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.1,500,000.00), para lo cual indica los renglones presupuestarios de los cuales es factible realizar el débito correspondiente de la siguiente manera:

Actividad 001: Despacho del Secretario General

REGLÓN PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	DEBITO	
011	Personal permanente	Q.750,000.00	
012	Complemento Personal al salario del personal permanente	Q.190,000.00	
072	Bonificación anual (Bono 14)	Q.90,000.00	
	TOTAL	Q.1,030,000.00	

Actividad 002: Servicios Administrativos

REGLÓN PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	DEBITO	
011	Personal permanente	Q.270,000.00	
012	Complemento Personal al salario del personal permanente	Q.95,000.00	
072	Bonificación anual (Bono 14)	Q.105,000.00	
	TOTAL	Q.470,000.00	

3. La Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, a través de su área de presupuesto, establece la proyección e incidencia financiera para ceder el espacio presupuestario solicitado de la manera siguiente:

EJERCICIO FISCAL 2021
PROGRAMA: 11 SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 INGRESOS CORRIENTES
GRUPO DE GASTO: 000 SERVICIOS PERSONALES
ACTIVIDAD: 001 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL

REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	VIGENTE	EJECUTADO ENERO- SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021	SALDO DE PRESUPUESTO A LA FECHA	MONTO A DEVENGAR A DICIEMBRE DEL AÑO 2021	SALDO POSITIVO	SALDO NEGATIVO	GASTO MENSUAL PROYECTADO 2021
011	PERSONAL PERMANENTE	Q.5,098,032.00	Q.3,060,911.07	Q.2,037,120.93	Q.1,021,777.50	Q.1,015,343.43	-----	Q.340,592.50





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C.A.

012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	Q.1,958,900.00	Q.1,228,497.26	Q.730,402.74	Q.446,364.51	Q.284,038.23	-----	Q.148,788.17
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	Q.144,959.00	Q.56,209.07	Q.88,749.93	Q.16,875.00	Q.71,874.93	-----	Q.5,625.00
015	COMPLEMENTO ESPECIFICO AL PERSONAL PERMANENTE	Q.3,280,505.00	Q.2,047,538.72	Q.1,232,966.28	Q.733,775.01	Q.499,191.27	-----	Q.244,591.67
063	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	Q.432,000.00	Q.324,000.00	Q.108,000.00	Q.108,000.00	-----	-----	Q.36,000.00
071	AGUINALDO	Q.767,277.00	Q.403,875.56	Q.363,401.44	Q.363,401.44	-----	-----	-----
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q.765,651.00	Q.659,749.19	Q.105,901.81	-----	Q.105,901.81	-----	-----
073	BONO VACACIONAL	Q.10,870.00	Q.405.96	Q.10,464.04	Q.10,464.04	-----	-----	-----
TOTALES		Q.12,458,194.00	Q.7,781,186.83	Q.4,677,007.17	Q.2,700,657.50	Q.1,976,349.67	-----	Q.775,597.34

EJERCICIO FISCAL 2021

PROGRAMA: 11 SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 INGRESOS CORRIENTES
GRUPO DE GASTO: 000 SERVICIOS PERSONALES
ACTIVIDAD: 002 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	VIGENTE	EJECUTADO ENERO-SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021	SALDO DE PRESUPUESTO A LA FECHA	MONTO A DEVENGAR A DICIEMBRE DEL AÑO 2021	SALDO POSITIVO	SALDO NEGATIVO	GASTO MENSUAL PROYECTADO 2021
011	PERSONAL PERMANENTE	Q.3,229,109.00	Q.1,887,130.28	Q.1,341,978.72	Q.820,371.00	Q.521,607.72	-----	Q.273,457.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	Q.1,508,300.00	Q.783,799.72	Q.724,500.28	Q.308,550.00	Q.415,950.28	-----	Q.102,850.00
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	Q.129,000.00	Q.38,255.64	Q.90,744.36	Q.20,250.00	Q.70,494.36	-----	-----





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C. A.

015	COMPLEMENTO ESPECÍFICO AL PERSONAL PERMANENTE	Q.1,896,500.00	Q.1,030,360.94	Q.866,139.06	Q.402,450.00	Q.463,689.06	-----	Q.134,150.00
071	AGUINALDO	Q.472,499.00	Q.121,938.22	Q.350,560.78	Q.350,560.78	-----	-----	-----
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q.490,968.00	Q.365,050.48	Q.125,917.52	-----	Q.125,917.52	-----	-----
073	BONO VACACIONAL	Q.7,716.00	Q.275.62	Q.7,440.38	Q.7,440.38	-----	-----	-----
TOTALES		Q.7,734,092.00	Q.4,226,810.90	Q.3,507,281.10	Q.1,909,622.16	Q.1,597,658.94	-----	Q.517,207.00

4. Asimismo, se manifiesta que la presente modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en la literal b) del artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala, ni las regulaciones del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

DICTAMEN:

Por lo expuesto, se dictamina: Que desde el punto de vista financiero, es factible ceder el espacio presupuestario solicitado por la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República, debitando los recursos a través de la modificación presupuestaria planteada por la Secretaría General de Presidencia de la República por un monto de UN MILLON QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.1,500,000.00); para lo cual se emitirán los comprobantes de Modificación Presupuestaria respectivos en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB, para que sea remitida al Ministerio de Finanzas Públicas para su aprobación correspondiente.


ENCARGADO DE ASISTENTE EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA




DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guatemala, septiembre 20 del año 2021
Oficio SGPR/DEF/No.444-2021

Licenciada
Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República
Ciudad

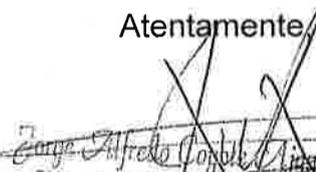
Estimada Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos con instrucciones del Despacho Superior de la Secretaría General de la Presidencia de la República, cede espacio presupuestario a la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República, por lo cual se plantea una Modificación Presupuestaria (INTRA 1) que asciende a un monto total de un ÚN MILLON QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.1,500,000.00), por lo que se detallan a continuación los documentos siguientes:

1. Oficio SGPR/DEF/rg 443-2021 de fecha 17 de septiembre del año 2021
2. Oficio SGPR-RRHH-473-2021 de fecha 17 de septiembre de 2021
3. Oficio REF.: DAF/475/2021/AM/lrl de fecha 17 de septiembre del año 2021

Al respecto, le agradeceré se sirva emitir la Resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda.

Atentamente


ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RECORRIDO
20 SEP 2021
Hora: 7:34 AM
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN


DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guatemala, 17 de septiembre del año 2021
Oficio SGPR/DEF/rg
No. 443-2021

Licenciada
Belia Maribel Figueroa Hernández
Directora Ejecutiva de Recursos Humanos
Secretaría General de la
Presidencia de la República
Su Despacho

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA - GUATEMALA, C. A.
RECIBIDO
17 SEP 2021
Hora: 13:15
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RRHH

Estimada Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle que la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia mediante oficio identificado como REF.:DAF/475/2021/AM/lrl, de fecha 17 de septiembre de 2021, solicita que la Secretaría General de la Presidencia de la República ceda espacio presupuestario.

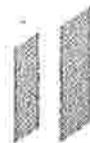
En virtud de lo anterior, y con instrucciones del Despacho Superior, mucho le agradeceré su valiosa colaboración a efecto se indique a la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, a la brevedad posible, sobre la factibilidad de ceder presupuesto del Grupo de Gasto 0: Servicios Personales y los renglones a los cuales es factible realizar el débito por un monto de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q.1,500,000.00).

Adjunto: fotocopia del oficio REF.:DAF/475/2021/AM/lrl

Sin otro particular, me suscribo con mis altas muestras de consideración y estima

Atentamente,


Flor de María Fisoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





GOBIERNO DE GUATEMALA
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

PROYECCION DE NOMINA
OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

PROGRAMA:

11 SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

Fuente de Financiamiento:

11 INGRESOS CORRIENTES

Grupo de Gasto:

000 SERVICIOS PERSONALES

Actividad:

02 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RENGLON	DESCRIPCION DEL RENGLO	VIGENTE	ENERO A SEPTIEMBRE 2021	SALDO DE PRESUPUESTO A LA FECHA	OCTUBRE 2021	SALDO POSITIVO	SALDO NEGATIVO	GASTO MENSUAL
'011	PERSONAL PERMANENTE COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	Q 3,229,109.00	Q 1,887,130.28	Q 1,341,978.72	Q 820,371.00	Q 521,607.72	Q -	Q 273,457.00
'012	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	Q 1,508,300.00	Q 783,799.72	Q 724,500.28	Q 308,550.00	Q 415,950.28	Q -	Q 102,850.00
'014	COMPLEMENTO ESPECIFICO AL PERSONAL PERMANENTE	Q 129,000.00	Q 38,255.64	Q 90,744.36	Q 20,250.00	Q 70,494.36	Q -	Q 6,750.00
'015	PERSONAL PERMANENTE AGUINALDO	Q 1,896,500.00	Q 1,030,360.94	Q 866,139.06	Q 402,450.00	Q 463,689.06	Q -	Q 134,150.00
'071	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	Q 472,499.00	Q 121,938.22	Q 350,560.78	Q 350,560.78	Q -	Q -	Q -
'072	BONO VACACIONAL	Q 490,968.00	Q 365,050.48	Q 125,917.52	Q -	Q 125,917.52	Q -	Q -
'073		Q 7,716.00	Q 275.62	Q 7,440.38	Q 7,440.38	Q -	Q -	Q -
TOTALES		Q 7,734,092.00	Q 4,226,810.90	Q 3,507,281.10	Q 1,909,622.16	Q 1,597,658.94	Q -	Q 517,207.00

PROGRAMA:

11 SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA

Fuente de Financiamiento:

11 INGRESOS CORRIENTES

Grupo de Gasto:

000 SERVICIOS PERSONALES

Actividad:

01 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL

RENGLON	DESCRIPCION DEL RENGLO	VIGENTE	ENERO A SEPTIEMBRE 2021	SALDO DE PRESUPUESTO A LA FECHA	OCTUBRE A DICIEMBRE 2021	SALDO POSITIVO	SALDO NEGATIVO	GASTO MENSUAL PROYECTADO
'011	PERSONAL PERMANENTE COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	Q 5,098,032.00	Q 3,060,911.07	Q 2,037,120.93	Q 1,021,777.50	Q 1,015,343.43	Q -	Q 340,592.50
'012	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	Q 1,958,900.00	Q 1,228,497.26	Q 730,402.74	Q 446,364.51	Q 284,038.23	Q -	Q 148,788.17
'014	COMPLEMENTO ESPECIFICO AL PERSONAL PERMANENTE	Q 144,959.00	Q 56,209.07	Q 88,749.93	Q 16,875.00	Q 71,874.93	Q -	Q 5,625.00
'015	GASTOS DE REPRESENTACION EN EL INTERIOR	Q 3,280,505.00	Q 2,047,538.72	Q 1,232,966.28	Q 733,775.01	Q 499,191.27	Q -	Q 244,591.67
'063	AGUINALDO	Q 432,000.00	Q 324,000.00	Q 108,000.00	Q 108,000.00	Q -	Q -	Q 36,000.00
'071	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	Q 767,277.00	Q 403,875.56	Q 363,401.44	Q 363,401.44	Q -	Q -	Q -
'072	BONO VACACIONAL	Q 765,651.00	Q 659,749.19	Q 105,901.81	Q -	Q 105,901.81	Q -	Q -
'073		Q 10,870.00	Q 405.96	Q 10,464.04	Q 10,464.04	Q -	Q -	Q -
TOTALES		Q 12,458,194.00	Q 7,781,186.83	Q 4,677,007.17	Q 2,700,657.50	Q 1,976,349.67	Q -	Q 775,597.34

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica
Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

PAGINA : 1 DE 2
 FECHA : 17/09/2021
 HORA : 8:32:42
 REPORTE: R00804489.rpt

Expresado en Quetzales
 Unidad Ejecutora = 201, Actividad <= 02, Renglon <= 073, Renglon <> 029
 DEL MES DE SEPTIEMBRE AL MES DE SEPTIEMBRE

EJERCICIO: 2021

REN	UBG	FTE	PG	SFC	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	
ENTIDAD: 1113-0016-201-00																		
11 SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA																		
00 SIN SUBPROGRAMA																		
000 SIN PROYECTO																		
001 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL																		
000 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL																		
0000 SERVICIOS PERSONALES																		
011 0101 11 PERSONAL PERMANENTE																		
012 0101 11 COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE																		
014 0101 11 COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE																		
015 0101 11 COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE																		
063 0101 11 GASTOS DE REPRESENTACION EN EL INTERIOR																		
071 0101 11 AGUINALDO																		
072 0101 11 BONIFICACION ANUAL (BONO 14)																		
073 0101 11 BONO VACACIONAL																		
Total Grupo de Casos:000																		
Total Fuente:																		
Total Actividad:																		
Total Obrar:																		
001 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS																		
000 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS																		
0000 SERVICIOS PERSONALES																		
011 0101 11 PERSONAL PERMANENTE																		
012 0101 11 COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE																		
014 0101 11 COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE																		
015 0101 11 COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE																		
071 0101 11 AGUINALDO																		
072 0101 11 BONIFICACION ANUAL (BONO 14)																		
073 0101 11 BONO VACACIONAL																		
Total Grupo de Casos:000																		
Total Fuente:																		
Total Actividad:																		
Total Obrar:																		
Total Proyecto:																		
Total Sub Programa:																		

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Analitica
Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

PAGINA : 1 DE 2
 FECHA : 17/09/2021
 HORA : 8:30:19
 REPORTE: R00804489.rpt

Expresado en Quetzales
 Unidad Ejecutora = 201, Actividad <= 02, Renglon <= 073, Renglon <= 029
 DEL MES DE ENERO AL MES DE SEPTIEMBRE

EJERCICIO: 2021

PC	SFC	PY	ACT/OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	
REN	UBG	FTE													
ENTIDAD: 1113-0016-201-00 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA															
11				SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA											
00				SIN SUBPROGRAMA											
000				SIN PROYECTO											
001				DESPECHO DEL SECRETARIO GENERAL	11,475,676.00	982,518.00	12,458,194.00	0.00	7,781,186.83	7,781,186.83	7,005,589.49	4,677,007.17	4,677,007.17	775,597.31	
000				DESPECHO DEL SECRETARIO GENERAL											
000				Total Financiamiento : 11											
000				SERVICIOS PERSONALES											
011	0101	11		PERSONAL PERMANENTE	5,098,032.00	0.00	5,098,032.00	0.00	3,060,911.07	3,060,911.07	2,720,318.57	2,037,120.93	2,037,120.93	340,592.51	
012	0101	11		COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	1,413,600.00	545,300.00	1,958,900.00	0.00	1,228,497.26	1,228,497.26	1,079,709.09	730,402.74	730,402.74	148,788.11	
014	0101	11		COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	83,250.00	61,709.00	144,959.00	0.00	56,209.07	56,209.07	50,584.07	88,749.93	88,749.93	5,625.00	
015	0101	11		COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	3,114,040.00	146,465.00	3,260,505.00	0.00	2,047,538.72	2,047,538.72	1,802,947.05	1,232,966.28	1,232,966.28	244,591.61	
063	0101	11		GASTOS DE REPRESENTACION EN EL INTERIOR	288,000.00	144,000.00	432,000.00	0.00	324,000.00	324,000.00	288,000.00	108,000.00	108,000.00	36,000.00	
071	0101	11		AGUINALDO	724,177.00	43,100.00	767,277.00	0.00	403,875.56	403,875.56	403,875.56	363,401.44	363,401.44	0.00	
072	0101	11		BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	724,177.00	41,474.00	765,651.00	0.00	659,749.19	659,749.19	659,749.19	105,901.81	105,901.81	0.00	
073	0101	11		BONO VACACIONAL	10,400.00	470.00	10,870.00	0.00	405.96	405.96	405.96	10,464.04	10,464.04	0.00	
				Total Grupo de Castro:000	11,475,676.00	982,518.00	12,458,194.00	0.00	7,781,186.83	7,781,186.83	7,005,589.49	4,677,007.17	4,677,007.17	4,677,007.17	775,597.31
				Total Fuente:	11,475,676.00	982,518.00	12,458,194.00	0.00	7,781,186.83	7,781,186.83	7,005,589.49	4,677,007.17	4,677,007.17	4,677,007.17	775,597.31
				Total Actividad:	11,475,676.00	982,518.00	12,458,194.00	0.00	7,781,186.83	7,781,186.83	7,005,589.49	4,677,007.17	4,677,007.17	4,677,007.17	775,597.31
				Total Obra:	11,475,676.00	982,518.00	12,458,194.00	0.00	7,781,186.83	7,781,186.83	7,005,589.49	4,677,007.17	4,677,007.17	4,677,007.17	775,597.31
002				SERVICIOS ADMINISTRATIVOS											
000				SERVICIOS ADMINISTRATIVOS											
000				Total Financiamiento : 11											
000				SERVICIOS PERSONALES											
011	0101	11		PERSONAL PERMANENTE	2,716,610.00	5,017,482.00	7,734,092.00	0.00	4,226,810.90	4,226,810.90	3,709,603.90	3,507,281.10	3,507,281.10	517,207.00	
012	0101	11		COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	1,167,600.00	2,061,509.00	3,229,109.00	0.00	1,887,130.28	1,887,130.28	1,613,673.28	1,341,978.72	1,341,978.72	273,457.00	
014	0101	11		COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	468,000.00	1,040,300.00	1,508,300.00	0.00	783,799.72	783,799.72	680,949.72	724,500.28	724,500.28	102,850.00	
015	0101	11		COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	0.00	129,000.00	129,000.00	0.00	38,255.64	38,255.64	31,505.64	90,744.36	90,744.36	6,750.00	
071	0101	11		AGUINALDO	729,810.00	1,166,690.00	1,896,500.00	0.00	1,030,360.94	1,030,360.94	896,210.94	866,139.06	866,139.06	134,150.00	
072	0101	11		BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	173,500.00	298,999.00	472,499.00	0.00	121,938.22	121,938.22	121,938.22	350,560.78	350,560.78	0.00	
073	0101	11		BONO VACACIONAL	4,200.00	3,516.00	7,716.00	0.00	275.62	275.62	275.62	7,440.38	7,440.38	0.00	
				Total Grupo de Castro:000	2,716,610.00	5,017,482.00	7,734,092.00	0.00	4,226,810.90	4,226,810.90	3,709,603.90	3,507,281.10	3,507,281.10	517,207.00	
				Total Fuente:	2,716,610.00	5,017,482.00	7,734,092.00	0.00	4,226,810.90	4,226,810.90	3,709,603.90	3,507,281.10	3,507,281.10	517,207.00	
				Total Actividad:	2,716,610.00	5,017,482.00	7,734,092.00	0.00	4,226,810.90	4,226,810.90	3,709,603.90	3,507,281.10	3,507,281.10	517,207.00	
				Total Obra:	2,716,610.00	5,017,482.00	7,734,092.00	0.00	4,226,810.90	4,226,810.90	3,709,603.90	3,507,281.10	3,507,281.10	517,207.00	
				Total Proyecto:	14,192,286.00	6,000,000.00	20,192,286.00	0.00	12,007,997.73	12,007,997.73	10,715,193.39	8,184,288.27	8,184,288.27	1,292,804.31	
				Total Sub Programa:	14,192,286.00	6,000,000.00	20,192,286.00	0.00	12,007,997.73	12,007,997.73	10,715,193.39	8,184,288.27	8,184,288.27	1,292,804.31	

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. SECRETARÍA GENERAL.
DEPARTAMENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES

Registro Número: 2021-70130-71347

En la ciudad de Guatemala a las Nueve horas con Diez minutos
del 29 de Septiembre de dos mil veintiuno (2021) en: 6ª Avenida 5-34
zona 1.

Notifico a: SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

La resolución número: 294-2021 de fecha (27) de septiembre 2021 entregando
copia de la misma, acuerdo ministerial número: 267-2021 dictamen número: 339
cédula de notificación correspondiente que hace un total de (10) folios; que recibió:

Ricardo Forzaker

Quien se identifica con Documento Personal de Identificación (DPI), Código Único de
Identificación (CUI): 1671 00319 0161 extendido en Guatemala

Quien de enterado (a): SI NO firma de recibido [Firma]

Razón SI NO

Se fija Cédula de notificación, de conformidad con los artículos 66, 67, 71, 72 y 79 del
Código Procesal Civil y mercantil

DOY FE [Firma]



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala 27 SEP 2021

Resolución número: **294-2021**

ASUNTO: LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN QUE INCREMENTA SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE Q1,500,000, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, PARA LO CUAL, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CEDE EL ESPACIO PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE.-----

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia con Oficio número Ref. DS-SCEP-789-2021/ALD/LAM/RC de fecha 23 de septiembre de 2021, solicita autorización a una modificación que incrementa su presupuesto de egresos vigente, en la cantidad de Q1,500,000, con fuente 11 Ingresos corrientes, para financiar honorarios de servicios técnicos y profesionales para el presente ejercicio fiscal, para lo cual la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio número DSGPR/DEF 445-2021 de fecha 20 de septiembre de 2021, solicita autorización a una modificación en la cual cede espacio presupuestario a la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, por el monto de Q1,500,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número **339** de fecha **24 SEP 2021**, en el cual opina que la modificación presupuestaria a favor de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia en la cual se incrementa su presupuesto de egresos vigente en la cantidad de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q1,500,000)**, con espacio presupuestario cedido por la Secretaría General de la Presidencia de la República, se enmarca en lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c); por lo que, se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de la asignación programada, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, la asignación no obliga a la realización

del gasto y las autoridades de las referidas Secretarías, son autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos y por lo tanto, responsables de la modificación propuesta y en el caso de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, de la utilización correcta del monto acreditado, para el destino indicado en la presente gestión, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Artículo 17 del referido Decreto.

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c), ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

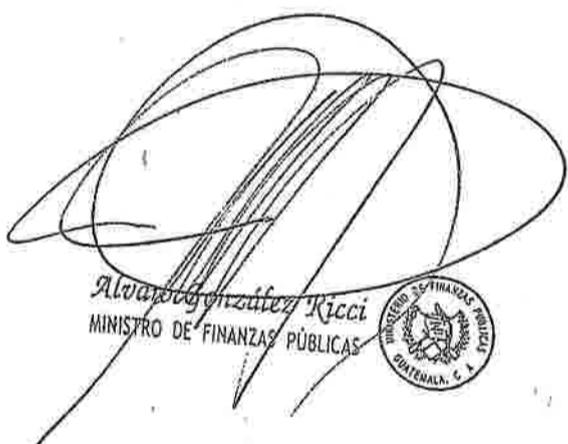
I) Procedente que se autorice la modificación presupuestaria solicitada por la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, en la cantidad de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q1,500,000)**, con espacio cedido por la Secretaría General de la Presidencia de la República, como una previsión presupuestaria, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución, así como de los artículos 3 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establecen como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien realiza las modificaciones solicitadas por las instituciones, que resulten necesarias durante la fase de ejecución del presupuesto, para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, conforme a la Ley. II) Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en los artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las Secretarías involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta, y en el caso de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, por la utilización correcta del crédito aprobado, para financiar la recontractación de 130 servicios técnicos y profesionales correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del presente año, con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, para la Actividad 001 Servicios Administrativos Financieros y de Apoyo del Programa 63 Coordinación de Políticas y Proyectos de Desarrollo. Para lo cual, la Secretaría General de la Presidencia de la República, cede el espacio presupuestario correspondiente; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de la asignación programada que se afecta en el presente



caso. III) Las autoridades de las Secretarías involucradas, deberán observar lo indicado en el numeral 6 del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. IV) Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; así como, los Decretos del Congreso de la República de Guatemala 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bís; y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. V) Procedente la emisión del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por medio del cual se aprueba la modificación solicitada por la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, para incrementar su presupuesto de egresos vigente, por la cantidad de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q1,500,000)**, como una previsión presupuestaria en la partida respectiva del presupuesto de la referida Entidad, para lo cual, la Secretaría General de la Presidencia de la República cedió el espacio presupuestario correspondiente. VI) **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, a las Secretarías General de la Presidencia de la República y de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, para su conocimiento y efectos que procedan; y el expediente de mérito pase a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, siendo la primera impresa en ambos lados y la segunda únicamente en su lado anverso. (folios).


Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas




Alejandro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO

267-2021

Guatemala, 27 SEP 2021

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, establece que las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma institución, en los casos que detalla la referida disposición;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, solicita autorización a una modificación que incrementa su presupuesto de egresos vigente, para financiar la recontractación de 130 servicios técnicos y profesionales correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del presente año, con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, para la Actividad 001 Servicios Administrativos Financieros y de Apoyo del Programa 63 Coordinación de Políticas y Proyectos de Desarrollo, para lo cual, la Secretaría General de la Presidencia de la República, cede el espacio presupuestario correspondiente. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13; 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las Entidades involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y en el caso de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva, la utilización correcta del crédito aprobado con el presente Acuerdo Ministerial, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Artículo 17 del referido Decreto;

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número **339** de fecha **24 SEP 2021**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo Artículo 27, literales a) y m); y, el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto Artículo 32, numeral 2, literales a) y c), ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala;

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, la modificación contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
467	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo			<u>1,500,000</u>	<u>1,500,000</u>
	Secretaría General de la Presidencia de la República	11		1,500,000	
	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia		11		1,500,000

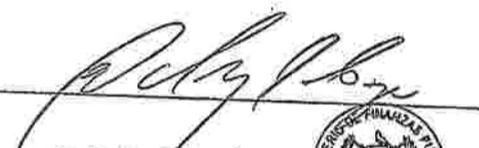
Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

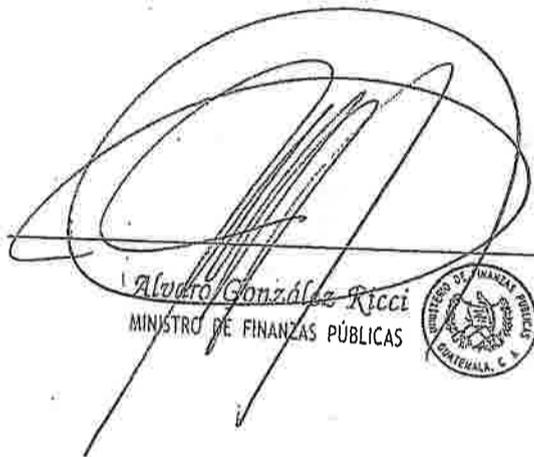
RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Total:	<u>1,500,000</u>	<u>1,500,000</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>1,500,000</u>	<u>1,500,000</u>
Funcionamiento	1,500,000	1,500,000

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q1,500,000)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.


Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas




Alvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



DICTAMEN NÚMERO: 339 FECHA: 24 SEP 2021

ASUNTO: LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN QUE INCREMENTA SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE Q1,500,000, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, PARA LO CUAL, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CEDE EL ESPACIO PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE.

Institución	Número de Documento	Fecha	Expediente	Fecha de Ingreso
Secretaría General de la Presidencia de la República	DSGPR/DEF 445-2021	20/09/2021	2021-70130	21/09/2021
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	Ref. DS-SCEP-789-2021/ALD/LAM/RC	23/09/2021	2021-71347	24/09/2021

Atentamente, se trasladan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el presente Dictamen.

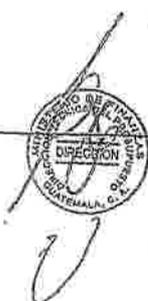
ANTECEDENTES:

1. La Secretaría General de la Presidencia de la República en Oficio número DSGPR/DEF 445-2021 de fecha 20 de septiembre de 2021, cedió espacio presupuestario a la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, por el monto de Q1,500,000, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, a través del Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma CO2 número 24 a nivel de Unidad Ejecutora.
2. Por su parte, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia por medio del Oficio número Ref. DS-SCEP-789-2021/ALD/LAM/RC de fecha 23 de septiembre de 2021, solicitó autorización a una modificación que incrementa su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q1,500,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para financiar honorarios de servicios técnicos y profesionales para el presente ejercicio fiscal, por medio del Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2 número 67 a nivel de Unidad Ejecutora.
3. Los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma CO2 a nivel de Unidad Ejecutora de las Secretarías General de la Presidencia de la República y de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, se consolidaron a nivel institucional, por medio del CO2 número 467 por el monto de Q1,500,000, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes.

ANÁLISIS:

Del análisis efectuado a la solicitud de mérito, se manifiesta lo siguiente:

1. La Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.
2. De conformidad con los argumentos presentados y el Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2 número 467, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, solicita acreditar recursos con la fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes,



8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala
PBX: 2374-3000

RCGN/nmar

Página 1 de 4

por el monto de Q1,500,000, para financiar la recontractación de 130 servicios técnicos y profesionales correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del presente año, con cargo al renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, para la Actividad 001 Servicios Administrativos Financieros y de Apoyo del Programa 63 Coordinación de Políticas y Proyectos de Desarrollo.

La referida Secretaría remitió la Resolución Presupuestaria número DS.0765-2021 de fecha 08 de septiembre de 2021, que aprobó la reprogramación de los servicios a contratar en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, conforme lo establece el Artículo 35 del Decreto número 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, vigente para el dos mil veintiuno.

3. Para viabilizar el planteamiento presentado por la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, la Secretaría General de la Presidencia de la República cedió espacio presupuestario por el monto de Q1,500,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, y bajo su responsabilidad, propone debitar asignaciones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, indicando que es factible ceder el espacio en virtud que existe la disponibilidad presupuestaria en dicho grupo de gasto.
4. Las Entidades involucradas, conforme a los movimientos presupuestarios de productos y subproductos, emitieron las respectivas Resoluciones aprobatorias, indicando que no afectan la ejecución de metas físicas programadas para el presente año, para lo cual adjuntan los Comprobantes de Reprogramación Consolidación correspondientes, de la siguiente manera:

Institución	No. Resolución	Fecha	Comprobante (Siges)
Secretaría General de la Presidencia de la República	18-2021	20/09/2021	24
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia	DP-067-2021	22/09/2021	68

5. Al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, quedan bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta del monto acreditado; y en el caso de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por el espacio presupuestario cedido; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso. De igual manera, y conforme lo establece el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, vigente para el dos mil veintiuno, Artículo 20, las autoridades de las Secretarías involucradas, son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.
6. Las autoridades de las Secretarías General de la Presidencia de la República y de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, quedan responsables, en lo que corresponda por:
 - a. La modificación presupuestaria solicitada, el destino del recurso asignado y garantizar la calidad del gasto público;
 - b. La utilización correcta de la asignación acreditada, la cual debe ejecutarse de conformidad con lo que establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala; las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos y cumplir cualquier otra normativa complementaria que el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector establezca en el ámbito de su competencia;



8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala
PBX: 2374-3000

RCGN/nmar

Página 2 de 4

- c. Restituir con recursos de su presupuesto de egresos vigente, cualquier desfinanciamiento en las asignaciones debitadas; y que podrían afectar el pago oportuno de nómina;
 - d. La adecuada ejecución del crédito asignado en renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal conforme lo establece el Artículo 35 del Decreto número 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, vigente para el dos mil veintiuno y cumplir con lo estipulado en la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, así como, el tipo de servicios, número de contrataciones, monto de honorarios y por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores que se deriven de dicha ejecución;
 - e. Promover y velar que las acciones del Estado, sean eficaces, eficientes y equitativas, así como, continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios y focalizar el gasto en beneficio de la población más necesitada;
 - f. Que los recursos financieros respondan a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Políticas Públicas y las Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024;
 - g. Comprometer el crédito autorizado en función de los recursos financieros disponibles;
 - h. Aplicar criterios de austeridad, priorización y calidad del gasto público, derivado de la racionalidad de los ingresos tributarios;
 - i. Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, adoptando medidas de contención y priorización del gasto público; y,
 - j. Solicitar previo a la emisión de los respectivos Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central, y dar cumplimiento al Oficio Circular número 001-2021 del Ministerio de Finanzas Públicas del 05 de enero de 2021, que contiene los Lineamientos y calendario sobre las solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el ejercicio fiscal 2021.
7. En cuanto al procedimiento de registro de las modificaciones presupuestarias requeridas, las Entidades involucradas, efectuaron la previsión presupuestaria a nivel de solicitado en su respectiva Unidad Ejecutora en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes en el Sicoin, con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
8. La presente modificación presupuestaria, no contraviene lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.
9. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; así como, los Decretos del Congreso de la República de Guatemala, 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.



8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala
PBX: 2374-3000

RCGN/nmar

Página 3 de 4

OPINIÓN:

Con fundamento en lo expuesto, especialmente en el numeral 1 del Análisis de este Dictamen, que se refiere a que conforme a los artículos 3 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quién realiza las modificaciones que sean requeridas por las instituciones y que resulten necesarias durante la fase de ejecución del presupuesto para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, esta Dirección Técnica del Presupuesto, OPINA: Que la modificación presupuestaria solicitada por las Secretarías General de la Presidencia de la República y de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, por la cantidad de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q1,500,000)**, se enmarcan en lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c), por lo que, se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de la asignación programada, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis de dicho Decreto, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de las Entidades involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos y por lo tanto, responsables de la modificación propuesta y en el caso de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, de la utilización correcta del monto acreditado, para el destino indicado en la presente gestión, debiendo observar lo señalado en el numeral 6 del apartado de Análisis del presente Dictamen; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Artículo 17 del referido Decreto. Se acompaña el proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.

PONENTE:

Lic. Wernert Estuardo Wöltke Mendoza
Asesor de Presupuesto

Vo. Bo.:

Licda. Rosa Cristina Gonzalez Navichoc
Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria
de la Presidencia de la República, Secretarías y Otras
Dependencias del Ejecutivo

Lic. José Hugo Valle-Alegria
Director Técnico del Presupuesto



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guatemala, 16 septiembre del año 2021
Oficio SGPR- DEF- 440-2021

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director Técnico del Presupuesto
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Su Despacho



Señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle adjunto a la presente fotocopias de los documentos de respaldo de la MODIFICACION PRESUPUESTARIA de la Secretaría General de la Presidencia de la República aprobada mediante Resolución Número 44-2021 de fecha 10 de septiembre de 2021, por un monto de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.155,000.00).

Sin otro particular, me suscribo con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Elin de María Tisoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Hoja 1 de 3
Resolución Número 44-2021
Fecha 10 de septiembre de 2021

RESOLUCIÓN NÚMERO: 44-2021 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Guatemala, 10 de septiembre de 2021. -----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SOLICITA LE SEA APROBADA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, LA CUAL SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 439, POR LA CANTIDAD DE CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.155,000.00), POR LOS MOTIVOS QUE EXPONE. -----

Dictamen Financiero No. 22-2021 de fecha 09 de septiembre del año 2021 y Oficio SGPR/DEF No. 435-2021 de fecha 10 de septiembre del año 2021 de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, señora Flor de María Tistoj Santiago. -----

Oficio SGPR /UC/ No. 394-2021 de fecha septiembre 08 de 2021 de solicitud de modificación presupuestaria del señor Raúl E. Vásquez Monterroso, Jefe de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de Secretaría General de la Presidencia de la República.

Oficio 641-2021/COPRESAM/DE/ae de fecha 06 de septiembre de 2021 de solicitud de modificación presupuestaria del Ingeniero Luis René Ruano Hernández, Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales. -----

Se tiene a la vista para resolver, propuesta de modificación presupuestaria del Presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República y; **CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 238, establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en que puedan transferirse fondos dentro del total asignado para cada organismo, dependencia, entidad descentralizada o autónoma. **CONSIDERANDO:** Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32 numeral 3, establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán por Resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y Secretaría, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarías y otras Dependencias del Organismo Ejecutivo. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, mediante Oficio SGPR/DEF No. 435-2021 de fecha 10 de septiembre del año 2021, emitido por la señora Flor de María Tistoj Santiago, Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, solicita la aprobación de una modificación presupuestaria, por un monto de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.155,000.00), para lo cual remite el Dictamen Financiero No. 22-2021 de fecha 09 de septiembre del año 2021, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría, el cual indica, que es procedente la aprobación de la modificación presupuestaria de la Secretaría General de la Presidencia de la República por un monto de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.155,000.00), contenida en el comprobante de modificación presupuestaria, identificado con la forma CO2

02





número 439 en estado de solicitado, que se acompaña y mediante el cual se han realizado las reservas presupuestarias correspondientes en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-WEB-; y, a través de la RESOLUCION NUMERO 17-2021 de fecha nueve de septiembre de dos mil veintiuno, la Licenciada Alejandra del Pilar Díaz Palacios, Directora de la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República, Resuelve que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.155,000.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas de los productos y subproductos denominados “Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General”, “Expedientes Tramitados en Beneficio de Entidades, Personas Jurídicas e Individuales” e “Informes de Gestión de Asuntos Municipales”, correspondientes a las actividades presupuestarias 001 Despacho del Secretario General, 002 Servicios Administrativos y 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República. **POR TANTO:** La Secretaria General de la Presidencia de la República, con base en lo establecido en el artículo 32, numeral 3, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la Modificación Presupuestaria descrita en el Dictamen Financiero No. 22-2021 de fecha 09 de septiembre del año 2021, emitido por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República y contenida en el comprobante de modificación presupuestaria, identificado con la Forma CO2 número 439 en estado de solicitado del sistema de contabilidad integrada (SICOIN), por readecuación de asignaciones presupuestarias de la Secretaría General de la Presidencia de la República por la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.155,000.00)**, según se detalla a continuación:

CO2 NÚMERO	PROG	ACT	ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
				ORDEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
			TOTAL:			-155,000.00	155,000.00
	11		Servicios Generales de la Presidencia				
439		001	Despacho del Secretario General	11	11	-129,000.00	108,250.00
		002	Servicios Administrativos	11	11	-21,000.00	41,750.00
		006	Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales	11	11	-5,000.00	5,000.00

SEGUNDO: Las asignaciones que en esta oportunidad se autorizan no contravienen lo establecido en el artículo 238 de la Constitución Política de la República inciso b) y no obligan a la realización de los gastos, de acuerdo con lo que establece el tercer párrafo del artículo 13 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. **TERCERO:** Pase a la Dirección Ejecutiva Financiera de la

OK





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Hoja 3 de 3
Resolución Número 44-2021
Fecha 10 de septiembre de 2021

Secretaría General de la Presidencia de la República, para que proceda a aprobar los comprobantes de modificación presupuestaria formas CO2 en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, notifíquese a la Dirección Ejecutiva Financiera y a la Unidad de Planificación de esta Secretaría, para lo que corresponda. **CUARTO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, adjuntando los comprobantes de modificación presupuestaria Formas CO2, debidamente firmados y sellados, para su conocimiento y efectos procedentes-----


Licda. María Consuelo Ramírez Scaglia
SECRETARIA GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA


Lic. Sergio Alejandro Rosal Morales
SUBSECRETARIO GENERAL
ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 10 de septiembre del año 2021
Oficio SGPR/DEF No. 435-2021

Señora Secretaria General:

Tengo especial agrado en dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de esta Secretaría y la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, solicitan que se autorice una Modificación Presupuestaria para contar con los recursos necesarios en determinados renglones de gasto que no cuentan con disponibilidad presupuestaria dentro de su presupuesto de egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Para tal efecto, me permito acompañar para su consideración y firma, la Resolución Número 44-2021 de fecha 10 de septiembre del año 2021, que aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual asciende a un monto total de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.155,000.00).

Adjunto los documentos de respaldo, siendo los siguientes:

- Oficio SGPR /UC/ No. 394-2021 de fecha septiembre 08 de 2021 de solicitud de Modificación Presupuestaria del señor Raúl E. Vásquez Monterroso, Jefe de la Unidad de Compras, con Visto Bueno de la Licenciada Karla Leiva Estrada Directora Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Oficio 641-2021/COPRESAM/DE/ae de fecha 06 de septiembre de 2021 de solicitud de Modificación Presupuestaria del Ingeniero Luis René Ruano Hernández, Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.
- Fotocopia del Oficio SGPR/DEF/No.433-2021 de fecha septiembre 09 del año 2021 de solicitud del Encargado de Presupuesto con Visto Bueno de la Directora Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la Republica, para la emisión de Resolución de Metas Físicas de productos y subproductos.
- Dictamen Financiero No. 22-2021 de fecha 09 de septiembre del año 2021.
- Resolución Número: 17-2021 de fecha nueve de septiembre de dos mil veintiuno de Metas Físicas de productos y subproductos, emitida por la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Comprobante de modificación presupuestaria CO2, generado por medio del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN WEB- No. 439 de fecha 10 de septiembre del año 2021, en estado de "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 19 de fecha 10 de septiembre del año 2021 en estado de "Solicitado".
- Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 22 de fecha 10 de septiembre del año 2021, en estado de "Enviado Presupuesto".

Al agradecer su atención, me suscribo de usted,

Atentamente,

Flor de María Tistoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Licenciada
María Consuelo Ramírez Scaglia
Secretaria General de la Presidencia
de la República
Su Despacho

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	10	9	2,021
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION	44-2021		10 9 2,021
				No. DOCUMENTO
				22

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-60,000.00	-60,000.00
11130016-11-00-000-001-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-15,000.00	-15,000.00
11130016-11-00-000-001-000-162-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OI	-10,000.00	-10,000.00
11130016-11-00-000-001-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	-13,000.00	-13,000.00
11130016-11-00-000-001-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-18,000.00	-18,000.00
11130016-11-00-000-001-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-13,000.00	-13,000.00
11130016-11-00-000-002-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-12,000.00	-12,000.00
11130016-11-00-000-002-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	-9,000.00	-9,000.00
11130016-11-00-000-006-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-5,000.00	-5,000.00
TOTAL ==>		-155,000.00	-155,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	2,000.00	2,000.00
11130016-11-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	10,000.00	10,000.00
11130016-11-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	250.00	250.00
11130016-11-00-000-001-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	1,000.00	1,000.00
11130016-11-00-000-001-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	90,000.00	90,000.00
11130016-11-00-000-001-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5,000.00	5,000.00
11130016-11-00-000-002-000-115-0101-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESI	250.00	250.00
11130016-11-00-000-002-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	30,000.00	30,000.00
11130016-11-00-000-002-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	4,000.00	4,000.00
11130016-11-00-000-002-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	7,500.00	7,500.00
11130016-11-00-000-006-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00	5,000.00
TOTAL ==>		155,000.00	155,000.00

DESCRIPCION: CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA Y LA COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	9	2,021
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	10	9	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	44-2021	10	9
			DIA	MES
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		22		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-155,000.00		155,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-155,000.00		155,000.00	
0000		-155,000.00		155,000.00
TOTAL		-155,000.00		155,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-155,000.00	60,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-155,000.00	60,000.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	95,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	95,000.00
TOTAL:		-155,000.00	155,000.00

DESCRIPCION: CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA Y LA COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	9	2,021
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	10	9	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	44-2021	10	9
			DIA	MES
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		22		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos	
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-155,000.00	155,000.00	
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-155,000.00	155,000.00	
		10102	Ejecutiva	-155,000.00	155,000.00
TOTAL:			-155,000.00	155,000.00	

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-155,000.00	155,000.00
TOTAL:	-155,000.00	155,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA Y LA COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	9	2,021
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-201-00	SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	10	9	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	44-2021	10	9
			DIA	MES
				AÑO
No. DOCUMENTO				
22				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA Y LA COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
14	9	2,021
DIA	MES	AÑO

Jorge Alfredo Cortés Aguilar
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO
 SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Flor de María Gistoj Santiago
 DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
 SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	10	9	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				439

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-60,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-15,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-162-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OI	-10,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUI	-13,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-18,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-13,000.00	0.00
11130016-11-00-000-002-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-12,000.00	0.00
11130016-11-00-000-002-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	-9,000.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-5,000.00	0.00
TOTAL ==>		-155,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-11-00-000-001-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	2,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	10,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	250.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-297-0101-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	1,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	90,000.00	0.00
11130016-11-00-000-001-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5,000.00	0.00
11130016-11-00-000-002-000-115-0101-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESE	250.00	0.00
11130016-11-00-000-002-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	30,000.00	0.00
11130016-11-00-000-002-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	4,000.00	0.00
11130016-11-00-000-002-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	7,500.00	0.00
11130016-11-00-000-006-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00	0.00
TOTAL ==>		155,000.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/22-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	10	9	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC, RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				439

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-155,000.00</u>		<u>155,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-155,000.00		155,000.00	
0000		-155,000.00		155,000.00
TOTAL		-155,000.00		155,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-155,000.00	60,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-155,000.00	60,000.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	95,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	95,000.00
TOTAL:		-155,000.00	155,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/22-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	10	9	2,021
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION			
				No. DOCUMENTO
				439
		DÍA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-155,000.00	155,000.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-155,000.00	155,000.00
		10102 Ejecutiva	-155,000.00	155,000.00
TOTAL:			-155,000.00	155,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS GENERALES DE LA PRESIDENCIA	-155,000.00	155,000.00
TOTAL:	-155,000.00	155,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/22-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DÍA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	10	9	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				439

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162010/22-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Jorge Alford
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Flor de María Tistoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 4
		FECHA :	10/09/2021
		HORA :	10:22.35
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 09/09/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	17-2021	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	001	000	0101	113	11	0000	0000	000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	-60,000.00	0.00
201	11	00	000	001	000	0101	141	11	0000	0000	000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	-15,000.00	0.00
201	11	00	000	001	000	0101	162	11	0000	0000	000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	-10,000.00	0.00
201	11	00	000	001	000	0101	169	11	0000	0000	000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	-13,000.00	0.00
201	11	00	000	001	000	0101	171	11	0000	0000	000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	-18,000.00	0.00
201	11	00	000	001	000	0101	195	11	0000	0000	000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	-13,000.00	0.00
201	11	00	000	002	000	0101	122	11	0000	0000	000-002-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas juridicas e individuales	-12,000.00	0.00
201	11	00	000	002	000	0101	165	11	0000	0000	000-002-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas juridicas e individuales	-9,000.00	0.00
201	11	00	000	006	000	0101	113	11	0000	0000	000-004-0001	Informes de gestión de Asuntos Municipales	-5,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA Y LA COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 10/09/2021 HORA : 10:22.35 REPORTE : R00817403.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 09/09/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	17-2021	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
201	11	00	000	001	000	0101	112	11	0000	0000	000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	2,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	158	11	0000	0000	000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	10,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	267	11	0000	0000	000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	250.00	
201	11	00	000	001	000	0101	297	11	0000	0000	000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	1,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	328	11	0000	0000	000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	90,000.00	
201	11	00	000	001	000	0101	329	11	0000	0000	000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	5,000.00	
201	11	00	000	002	000	0101	115	11	0000	0000	000-002-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	250.00	
201	11	00	000	002	000	0101	211	11	0000	0000	000-002-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	30,000.00	
201	11	00	000	002	000	0101	243	11	0000	0000	000-002-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	4,000.00	
201	11	00	000	002	000	0101	267	11	0000	0000	000-002-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	7,500.00	
201	11	00	000	006	000	0101	122	11	0000	0000	000-004-0001	Informes de gestión de Asuntos Municipales	5,000.00	
Total													155,000.00	

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA Y LA COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 10/09/2021 HORA : 10:22.35 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 09/09/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	17-2021	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	-129,000.00	108,250.00
000-002-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas juridicas e individuales	-21,000.00	41,750.00
000-004-0001	Informes de gestión de Asuntos Municipales	-5,000.00	5,000.00
Total		-155,000.00	155,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	<u>-155,000.00</u>	<u>155,000.00</u>
0000-SIN ORGANISMO	-155,000.00	155,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-155,000.00	155,000.00
Total	-155,000.00	155,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA Y LA COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 10/09/2021 HORA : 10:22.35 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130016 - 201 - 5249	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 09/09/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	17-2021	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	001	000	000-001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No.17-2021
201	11	00	000	001	000	000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No.17-2021
201	11	00	000	002	000	000-002	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No.17-2021
201	11	00	000	002	000	000-002-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No.17-2021
201	11	00	000	006	000	000-004	Informe de gestión de Asuntos Municipales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No.17-2021
201	11	00	000	006	000	000-004-0001	Informes de gestión de Asuntos Municipales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No.17-2021

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA Y LA COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Jorge Alfredo Cordero
Jorge Alfredo Cordero
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO
 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Flor de María Vistoj Santiago
Flor de María Vistoj Santiago
 DIRECTORA EJECUTIVA FISCAL
 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 10/09/2021 HORA : 9:33.50 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 09/09/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	17-2021	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	-155,000.00	0.00
000-001-0001 Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General									
11	00	000	001	000	100	11		-129,000.00	0.00
000-002-0001 Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas juridicas e individuales									
11	00	000	002	000	100	11		-21,000.00	0.00
000-004-0001 Informes de gestión de Asuntos Municipales									
11	00	000	006	000	100	11		-5,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	155,000.00	0.00
000-001-0001 Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General									
11	00	000	001	000	100	11		12,000.00	0.00
11	00	000	001	000	200	11		1,250.00	0.00
11	00	000	001	000	300	11		95,000.00	0.00
000-002-0001 Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas juridicas e individuales									
11	00	000	002	000	100	11		250.00	0.00
11	00	000	002	000	200	11		41,500.00	0.00
000-004-0001 Informes de gestión de Asuntos Municipales									
11	00	000	006	000	100	11		5,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA Y LA COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 10/09/2021 HORA : 9:33.50 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 09/09/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	17-2021	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	-129,000.00	108,250.00
000-002-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas juridicas e individuales	-21,000.00	41,750.00
000-004-0001	Informes de gestión de Asuntos Municipales	-5,000.00	5,000.00
		-155,000.00	155,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		<u>-155,000.00</u>	155,000.00
0000-SIN ORGANISMO		-155,000.00	155,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		-155,000.00	155,000.00
Total		-155,000.00	155,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA Y LA COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 10/09/2021 HORA : 9:33.50 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 09/09/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	17-2021	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	11	00	000	001	000	000-001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No.17-2021
201	11	00	000	001	000	000-001-0001	Acuerdos Gubernativos en beneficio del Gobierno General	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No.17-2021
201	11	00	000	002	000	000-002	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No.17-2021
201	11	00	000	002	000	000-002-0001	Expedientes tramitados en beneficio de Entidades, personas jurídicas e individuales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No.17-2021
201	11	00	000	006	000	000-004	Informe de gestión de Asuntos Municipales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No.17-2021
201	11	00	000	006	000	000-004-0001	Informes de gestión de Asuntos Municipales	NO SE MODIFICAN METAS SEGUN RESOLUCION No.17-2021

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA Y LA COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 10/09/2021 HORA : 9:33.50 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 22
11130016 - 201 - 000	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 09/09/2021
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	17-2021	REPROGRAMACIÓN: X

Centros de Costo Consolidados
5249-19;	

DESCRIPCIÓN CONSOLIDACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA A SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE ESTA SECRETARIA Y LA COMISION PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Jorge Alfredo Cordero
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Flor de María Tisoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FIRMACIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Guatemala, septiembre 08 de 2021
Oficio SGPR /UC/ No. 394-2021

Señora
Flor de María Tistoj Santiago
Directora Ejecutiva Financiera
Secretaría General de la Presidencia de la República
Su despacho

Respetable Directora:

De manera atenta me dirijo a usted para solicitarle se gestione una transferencia presupuestaria por la cantidad de ciento cincuenta mil Quetzales (Q.150,000.00) para acreditar a diferentes renglones de gasto de la Secretaría General de la Presidencia de la República, que se detallan en el cuadro adjunto.

Sin otro particular, nos suscribimos con deferencia.



Raul E. Vásquez Monterroso
Jefe de la Unidad de Compras
Secretaría General de la Presidencia de la República

Vo.Bo.



Lidia Karla Leiva Estrada
Directora Ejecutiva Administrativa
Secretaría General de la Presidencia de la República



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE RENGLONES DE GASTO

Estructura presupuestaria: 2021-1113-0016-201-00-11-00-000-001-000-000-0101-11 (Despacho del Secretario General)

Renglón de Gasto	Descripción de Renglón de Gasto	Monto en Quetzales	Justificación
		Créditos	
112	AGUA	2,000.00	PAGO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE
158	DERECHO DE BIENES INTANGIBLES	10,000.00	COMPRA DE LICENCIAMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE PLANTA TELEFÓNICA
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	250.00	COMPRA DE CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORA PORTÁTIL
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	1,000.00	COMPRA DE BATERIA PORTABLE PARA IMPRESORA PORTÁTIL
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	90,000.00	COMPRA DE COMPUTADORAS TODO EN UNO
329	OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS	5,000.00	COMPRA DE MAQUINA NEBULIZADOR

Estructura presupuestaria: 2021-1113-0016-201-00-11-00-000-002-000-000-0101-11 (Servicios Administrativos)

Renglón de Gasto	Descripción de Renglón de Gasto	Monto en Quetzales	Justificación
		Créditos	
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS	250.00	PAGO DE EXTRACCIÓN DE BASURA
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	30,000.00	COMPRA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	4,000.00	COMPRA DE PAPEL HIGIENICO Y TOALLAS PARA SECADO DE MANOS
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	7,500.00	COMPRA DE TINTAS Y TONER

Total de créditos presupuestarios 150,000.00

Estructura presupuestaria: 2021-1113-0016-201-00-11-00-000-001-000-000-0101-11 (Despacho del Secretario General)

Renglón de Gasto	Descripción de Renglón de Gasto	Monto en Quetzales	Justificación
		Débitos	
113	TELEFONÍA	60,000.00	ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE SE ESTIMA NO SE UTILIZARA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	15,000.00	ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE SE ESTIMA NO SE UTILIZARA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	10,000.00	ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE SE ESTIMA NO SE UTILIZARA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS	13,000.00	ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE SE ESTIMA NO SE UTILIZARA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	18,000.00	ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE SE ESTIMA NO SE UTILIZARA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	13,000.00	ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE SE ESTIMA NO SE UTILIZARA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

Estructura presupuestaria: 2021-1113-0016-201-00-11-00-000-002-000-000-0101-11 (Servicios Administrativos)

Renglón de Gasto	Descripción de Renglón de Gasto	Monto en Quetzales	Justificación
		Débitos	
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	12,000.00	ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE SE ESTIMA NO SE UTILIZARA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	9,000.00	ESPACIO PRESUPUESTARIO QUE SE ESTIMA NO SE UTILIZARA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

Total de débitos presupuestarios 150,000.00



SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 17-2021

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
GUATEMALA, NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

ASUNTO: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOLICITA LA RESOLUCIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN FUNCIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLANTEADA POR UN MONTO DE Q.150,000.00 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DERIVADA DE LA SOLICITUD DE LA UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ADMINISTRATIVA Y LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.-----

Se tiene a la vista para resolver, la solicitud de la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, realizada mediante Oficio SGPR/DEF/No. 355-2021 de fecha 09 de septiembre de 2021, para que se emita la resolución correspondiente de metas físicas, referente a la modificación presupuestaria que se plantea por un monto de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.155,000.00), para reorientar el presupuesto en los renglones del grupo de gasto 1 Servicios no Personales, 2 Materiales y Suministros y 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, derivado de las solicitud de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de la Secretaría General de la Presidencia y la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo Número 42-2020, en el artículo 10 establece "...Las acciones administrativas de naturaleza financiera, contrataciones y de Recursos Humanos necesarias para el funcionamiento de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, serán ejercidas por la Secretaría General de la Presidencia de la República...".

CONSIDERANDO: Que la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 en su Artículo 6, literal b, establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán "...Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas..." y dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Unidad de Planificación de acuerdo a su competencia, con base en lo considerado y en cumplimiento al artículo antes citado, realizó el análisis correspondiente a la modificación presupuestaria planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, determinando que la misma no implica una modificación de metas físicas de los productos y subproductos denominados "Acuerdos Gubernativos en Beneficio del Gobierno General", "Expedientes Tramitados en beneficio de Entidades, Personas Jurídicas e Individuales" e "Informes de Gestión de Asuntos Municipales", correspondientes a las actividades presupuestarias 001 Despacho del Secretario General, 002 Servicios Administrativos y 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, por lo que corresponde a la Unidad de Planificación emitir la resolución correspondiente, para su integración al expediente de mérito.

POR TANTO: Con base en lo considerado y en cumplimiento al Artículo 6, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, la Unidad de Planificación de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

RESUELVE: I. Que la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.155,000.00), planteada por la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, no modifica las metas físicas de los productos y subproductos denominados "Acuerdos Gubernativos en Beneficio del Gobierno General", "Expedientes Tramitados en beneficio de Entidades, Personas Jurídicas e Individuales" e "Informes de Gestión de Asuntos Municipales", correspondientes a las actividades presupuestarias 001 Despacho del Secretario General, 002 Servicios Administrativos y 006 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales, del Programa 11 Servicios Generales de la Presidencia, en función a que únicamente se está realizando un reordenamiento en el presupuesto de egresos vigente de la Secretaría General de la Presidencia de la República, por lo que la gestión de modificación presupuestaria puede continuar con su trámite. II. Notifíquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para su conocimiento y efectos procedentes.-----

Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

DICTAMEN FINANCIERO No. 22-2021 FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021

ASUNTO: UNIDAD DE COMPRAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES, SOLICITAN QUE SE AUTORICE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS EN DETERMINADOS RENGLONES DE GASTO QUE NO CUENTAN CON DISPONIBILIDAD DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

ANTECEDENTES: Señor Raúl Enrique Vásquez Monterroso, Jefe de la Unidad de Compras de esta Secretaría remite Oficio SGPR/UC/ No. 394-2021, de fecha septiembre 08 de 2021, en el cual solicita Modificación Presupuestaria por un monto de CIENTO CINCUENTA MIL QUETZALES (Q.150,000.00); y el Ing. Luis René Ruano Hernández, Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales remite Oficio 641-2021/COPRESAM/DE/ae de fecha 06 de septiembre de 2021, en el cual solicita una Modificación Presupuestaria por un monto de CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00), por lo que ambas solicitudes ascienden a CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.155,000.00).

ANÁLISIS:

Sobre el particular, se manifiesta lo siguiente:

1. Derivado de la no aprobación del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, la Secretaría General de la Presidencia de la República contaba con un presupuesto asignado por un monto de DIECINUEVE MILLONES DE QUETZALES (Q.19,000,000.00), según Decreto Número 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve", vigente para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, por lo que se gestionó un incremento presupuestario para esta Secretaría por un monto de SEIS MILLONES DE QUETZALES (Q.6,000,000.00), los cuales fueron autorizados mediante Acuerdo Ministerial de Presupuesto Número 68-2021 del Ministerio de Finanzas Públicas. Actualmente se cuenta con un presupuesto por un monto de VEINTICINCO MILLONES DE QUETZALES (Q.25,000,000.00).
2. Adicionalmente según Acuerdo Ministerial No.11-2021 de fecha 15 de enero del año 2021, fue aprobado el presupuesto para la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales por un monto de CINCO MILLONES DE QUETZALES (Q.5,000,000.00).
3. Se considera necesario asignar recursos a determinados renglones de gasto que no cuentan con disponibilidad presupuestaria, siendo factible operar los débitos en los renglones siguientes: 113 Telefonía Q.60,000.00; 141 Transporte de personas Q.15,000.00; 162 Mantenimiento y reparación de equipo de oficina Q.10,000.00; 169 Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos Q.13,000.00; 171 Mantenimiento y reparación de edificios Q.18,000.00; 195 Impuestos derechos y tasas Q.13,000.00 partida presupuestaria 2021-1113-0016-201-00-11-00-000-001-000-0101-11 Despacho del Secretario General; 122 Impresión, encuadernación y reproducción Q.12,000.00; 165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte Q.9,000.00 partida presupuestaria 2021-1113-0016-201-00-11-00-000-002-000-0101-11 Servicios Administrativos; y 113 Telefonía Q.5,000.00 partida presupuestaria 2021-1113-0016-201-00-11-00-000-006-000-0101-11 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales.





SECRETARÍA GENERAL
DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.

4. Para tal efecto se acreditan recursos a los renglones siguientes: 112 Agua Q.2,000.00; 158 Derechos de bienes intangibles Q.10,000.00; 267 Tintes, pinturas y colorantes Q.250.00; 297 Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas Q.1,000.00; 328 Equipo de cómputo Q 90,000.00; 329 Otras maquinarias y equipo Q.5,000.00 partida presupuestaria 2021-1113-0016-201-00-11-00-000-001-000-0101-11 Despacho del Secretario General; 115 Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos Q.250.00; 211 Alimentos para personas Q.30,000.00; 243 Productos de papel o cartón Q.4,000.00; 267 Tintes, pinturas y colorantes Q.7,500.00; partida presupuestaria 2021-1113-0016-201-00-11-00-000-002-000-0101-11 Servicios Administrativos; y 122 Impresión encuadernación y reproducción Q.5,000.00, partida presupuestaria 2021-1113-0016-201-00-11-00-000-006-000-0101-11 Servicios de Coordinación de Asuntos Municipales.
5. Asimismo, se manifiesta que la presente modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en la literal b) del artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala, ni las regulaciones del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

DICTAMEN:

Por lo expuesto, se dictamina: Que es procedente la aprobación de la modificación presupuestaria de la Secretaría General de Presidencia de la República por un monto de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.155,000.00); para lo cual se emitirán los comprobantes de Modificación Presupuestaria respectivos en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-; posteriormente deberá elevarse a la autoridad superior, para que sea emitida la resolución de aprobación correspondiente, la que se notificará a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Jorge Alfredo Cosjole Amestay
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Flor de María Listoj Santiago
DIRECTORA EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Guatemala, septiembre 09 del año 2021
Oficio SGPR/DEF/No.433-2021

Licenciada
Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República
Ciudad

Estimada Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa de esta Secretaría y la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales, solicitan Modificación Presupuestaria que asciende a un monto total de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.155,000.00), por lo que se detallan a continuación los documentos siguientes:

1. Oficio SGPR /UC/ No. 394-2021 de fecha septiembre 08 de 2021
2. Oficio 641-2021/COPRESAM/DE/ae de fecha 06 de septiembre de 2021 (recibido con fecha 07/09/2021).

Al respecto, le agradeceré se sirva emitir la Resolución de metas físicas de productos y subproductos que corresponda.

Atentamente,


Jorge Alfredo Cobos Miquejey
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA




Flor de María Tostoj Santiago
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
DIRECCIÓN EJECUTIVA FINANCIERA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RECIBIDO
09 SEP 2021

Hora: 8:11 AM
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Oficio 641-2021/COPRESAM/DE/ae
Guatemala 06 de septiembre de 2021

Distinguida Secretaria General:

Extendiéndole un cordial saludo, me dirijo a usted con el objeto de someter a consideración de la Dirección Ejecutiva de Finanzas, una modificación presupuestaria por un monto de cinco mil quetzales (Q. 5,000.00) la cual permitirá aginarles créditos presupuestarios a renglones desfinanciados, para la compra de insumos necesarios para el trabajo de la Comisión.

Renglón	Nombre del Renglón	Créditos	Débitos
122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q 5,000.00	
113	Telefonía		Q 5,000.00
Total		Q 5,000.00	Q 5,000.00

Adjunto a la presente la justificación de débitos y créditos, a tomar en cuenta en la modificación presupuestaria.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,


Ing. Luis René Ruano Hernández
Director Ejecutivo
Comisión Presidencial de Asuntos Municipales
-COPRESAM-


Licenciada
María Consuelo Ramírez Scaglia
Secretaria General de la Presidencia de la República
Su Despacho



Justificación de Créditos y Débitos

Justificación de Créditos

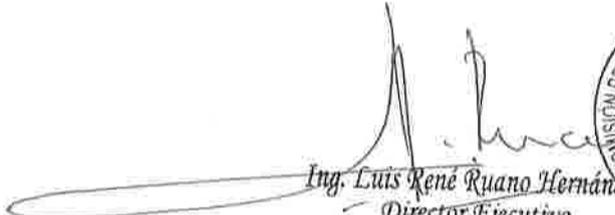
122 Impresión, encuadernación y reproducción

Se acredita este renglón para la compra hojas y carpetas membretadas tamaño carta y oficio, para el envío de correspondencia a máximas autoridades de las diferentes instituciones del Organismo Ejecutivo y Legislativo de la República de Guatemala.

Justificación de Débitos

113 Telefonía

Se debita este renglón derivado a que según proyección de gasto para el presente ejercicio fiscal el gasto será menor al presupuestado.


Ing. Luis René Ruano Hernández
Director Ejecutivo
Comisión Presidencial de Asuntos Municipales
-COPRESAM-


SECRETARIA GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA

INTERESADO: Comisión Presidencial de Asuntos Municipales -
COPRESAM-

DOCUMENTO INGRESADO: Oficio

641-2021/COPRESAM/DE/ae

ASUNTO

Director Ejecutivo de COPRESAM, solicitan a la señora Secretaria General, modificación presupuestaria por un monto de Q 5,000.00 por motivos que indica.

DEPENDENCIA: Comisión Presidencial de Asuntos
Municipales -COPRESAM-

OBSERVACIONES



FECHA Y HORA DE INGRESO

lunes, 06 de septiembre de 2021, 15:26

RESPONSABLE DE INGRESO: Sara Elisa Reyes Leiva

No. DE FOLIOS: 2

PROVIDENCIA No. 017-2021/adp

FECHA: 09 de septiembre de 2021

ASUNTO: La Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría solicita la resolución de metas físicas en función a la modificación presupuestaria planteada por un monto de Q.150,000.00 para el ejercicio fiscal 2021, derivada de la solicitud de la Unidad de Compras de la Dirección Ejecutiva Administrativa y la Comisión Presidencial de Asuntos Municipales.

Oficio SGPR/DEF/No. 433-2021 de fecha 09 de septiembre de 2021, de la Dirección Ejecutiva Financiera de esta Secretaría.

Atentamente pasen las presentes diligencias a la Dirección Ejecutiva Financiera, adjuntando la Resolución Número 17-2021 de esta Unidad, en atención al Oficio SGPR/DEF/No. 433-2021 de fecha 09 de septiembre de 2021, mediante el cual la Dirección Ejecutiva Financiera requiere que la Unidad de Planificación emita la resolución de metas físicas de productos y subproductos correspondiente, referente a la modificación presupuestaria que plantea por un monto de Q.155,000.00.



Lcda. Alejandra del Pilar Díaz Palacios
Directora de la Unidad de Planificación
Secretaría General de la Presidencia de la República



SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA - GUATEMALA, C.A.

